BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | MIÉRCOLES, 18 DE FEBRERO DE 1998 | Número 40

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Agencia Regional de Recaudación
Edicto. Notificación providencia de apremio. 1539
Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia. Expediente 14/98. 1547
Edicto. Notificación embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito, a diversos deudores. 1548
Edicto. Notificación embargo de sueldos y salarios. 1550

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 1550

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA
Anuncio. Notificación de la Resolución de 4 de noviembre de 1997 de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, por la que se dan efecto a las transmisiones de derechos en el acuerdo de concentración parcelaria de la zona regable oriental del Campo de Cartagena, sector I, subperímetro, sectores hidráulicos VI (Torre Pacheco). 1557

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Expediente sancionador número 101/97. 1557
Instituto de Servicios Sociales
Expedientes de Pensión No Contributiva. 1557

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia. Autos 1.053/97-A. 1558
Primera Instancia número Tres de San Javier. Expediente 2/98. 1558
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento 705/92. 1558
Primera Instancia número Dos de Murcia. Procedimiento 707/97. 1559
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 167/97. 1559
Primera Instancia número Dos de Murcia. Procedimiento 412/97. 1560
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 612/96. 1561
De lo Social número Seis de Murcia. Ejecución 3/98. 1561
Primera Instancia número Uno de Totana. Juicio 212/94. 1562
Primera Instancia número Uno de Totana. Juicio 559/92. 1562
Audiencia Provincial de Murcia. Rollo 19/96. 1563
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana. Autos 418/94. 1564
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 352/95. 1564
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 833/97. 1565
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 84/96. 1566
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 345/97. 1566
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 646/97. 1567
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 1.284/97. 1567

IV. Administración Local

CARTAGENA. Aprobar inicialmente el proyecto de reposición general de servicios para la ejecución del Plan Especial de Infraestructuras Básicas de la Actuación Industrial de Los Camachos. 1568
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de servicio. Expediente 932/97. 1568
CARTAGENA. Aprobar inicialmente el proyecto de conexión viaria con la Autovía Cartagena-Alicante N-332, enlace con Los Beatos. 1569
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de servicio. Expediente número 26/98. 1569
CARTAGENA. Concurso público para obras de "Local social en Santa Lucía, II fase". 1569
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 59/98. 1570

ÁGUILAS. Cesión gratuita, para la construcción de un Centro de Salud, de finca urbana. 1571
BULLAS. Pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un Coordinador Administrativo, de un Agente de Desarrollo Local y formación lista de espera Peón de Oficios. 1571
ALCANTARILLA. Pliego de condiciones obras "Abastecimiento de agua y aceras calle Mayor". 1571
LORCA. Rectificación publicación número 429. 1572
ALCANTARILLA. Pliego de Condiciones obras de "Pavimentación y jardinería, barrio Florentino Gómez". 1572
ALCANTARILLA. Aprobación inicial de la modificación número 48 del P.G.O.U. en la Unidad de Actuación 3.3. "La Torrica". 1572
LOS ALCÁZARES. Modificación de las NN.SS. de Planeamiento en la U.E. número 5 del suelo urbano de Los Alcázares. 1573
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del Estudio de Detalle Ciudad número 10 de Murcia (Gestión 0172GR90). 1573
SANTOMERA. Se aprueba inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de precio público por utilización de la casa de la naturaleza situada en el pantano de Santomera. 1573
ALCANTARILLA. Pliego de Condiciones obras de "Ordenación y parque calle Secretario Ruiz P.". 1573
MAZARRÓN. Nombrar Directora del Área de Urbanismo e Infraestructuras. 1574
MAZARRÓN. Nombrar Licenciado en Derecho para Asesoramiento y Colaboración con la Alcaldía. 1574

V. Otras disposiciones y anuncios

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Murcia. Composición de la Junta de Gobierno para el año 1998. 1574
Puerto de Cartagena. Presentado "Proyecto modificado de nave para almacenar cemento en el Puerto de Cartagena y el complementario básico al modificado de nave para almacenar cemento en el Puerto de Cartagena". 1574
Comunidad de Regantes Pozo del Horno de Cieza. Edicto para notificar a deudores que se niegan a recibir la cédula de notificación o de ignorado paradero. 1575
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Almería. Expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres. 1576
Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia. Asamblea general ordinaria. 1576
Comunidad de Regantes San Roque. Los Torraos-Ceutí (Murcia). Junta general ordinaria. 1576

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

2062 EDICTO. Notificación Providencia de Apremio.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar directa y personalmente a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio para que procedan a realizar el ingreso, de las cantidades adeudadas a esta Comunidad Autónoma. Los documentos de ingreso podrán ser retirados en las siguientes dependencias de la Agencia Regional de Recaudación: Murcia en c/ Villaleal, 2. Bullas en c/ Entreplazas, 2. Calasparra en Plaza Corredera, 27. Mula en c/ Martin Perea, 2. Jumilla en c/ Cánovas del Castillo, 31, a fin de poder realizar el ingreso de dichas deudas.

De conformidad con lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 03/01/1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28/03/1995), se notifica que, por el órgano competente se ha dictado la siguiente providencia de apremio:

Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas que se relacionan sin haberse procedido al ingreso de las mismas, devengado el recargo de apremio e iniciado el devengo de los intereses de demora, de conformidad con el art. 106 del R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores que se relacionan.

Plazos de ingreso

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, los plazos para el ingreso de las deudas relacionadas son:

- Si este anuncio se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Si este anuncio se publica entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuarse el ingreso en los plazos establecidos, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

Intereses de demora y costas del procedimiento

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Aplazamientos y fraccionamientos de pago

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se pondrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas previa petición de los obligados, cuando la situación de su tesorería, discrecionalmente apreciada por la Administración, les impida efectuar el pago de los débitos.

Recursos

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas certificaciones podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Para tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo, Tasa Fiscal del Juego, Patrimonio). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativo en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional sin que puedan simultanearse ambos.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios de Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indebidos, etc.). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Exmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos.

C) Para tributos locales. Recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el órgano que dictó el acto.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación -según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo- se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejectutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Murcia a 3 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez.**

RELACIÓN DE DEUDAS APREMIADAS QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADAS EN EL DOMICILIO DE LOS DEUDORES.

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	DNI/CIF.	EJERC.	ORGANISMO/AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	N. CERTIF.	IMPORTE	
632 CONSTRUCCIONES, S.A.	AVDA. NARCISO YEPES, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	A30274021	1993	FORTUNA	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8401014904143	$55,500	
A BIANCHINI INGENIERO, S.A.	C/. GRAN VIA, 8. 08460 MONTSENY (BARCELONA).	A08001315	1993	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	129557	$1,216	
A BIANCHINI INGENIERO, S.A.	C/. GRAN VIA, 8. 08460 MONTSENY (BARCELONA).	A08001315	1994	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	129557	$1,282	
A BIANCHINI INGENIERO, S.A.	C/. GRAN VIA, 8. 08460 MONTSENY (BARCELONA).	A08001315	1995	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	129557	$1,327	
ABELAIRA PEREZ, ROMULO	SAN VALENTIN, 6 - 3º. C. URB. MEDIA SALA. 30310 CARTAGENA.	22871107E	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	5631194	$122,315	
AGRICOLA LOYME, S.L.	C/. MAYOR, S/Nº. 30893 ALMENDRICOS (MURCIA).	B30308720	1993	PUERTO LUMBRERAS	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8452005755514	$45,039	
AGRICOLA LOYME, S.L.	C/. MAYOR, S/Nº. 30893 ALMENDRICOS (MURCIA).	B30308720	1993	PUERTO LUMBRERAS	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8401008157236	$75,420	
AGUILERA DE LA CIERVA, TOMAS	C/. CLAUDIO, 38. MADRID.	00844806Q	1993	MORATALLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	234	$13,880	
ALACID HERRERO, JOSEFA	C/. DOLORES, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	77511524Y	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	63	$5,400	
ALACID MENDEZ, ANTONIO	C/. PINOSO, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22436642G	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	81	$5,400	
ALACID RUIZ, JOSE	C/. ORTEGA Y GASSET, 10. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22451004Z	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	112	$6,700	
ALARCON FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	C/. LOPE DE VEGA, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	26469236P	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	121	$11,400	
ALARCON LOPEZ, TERESA	C/. TRES DE ABRIL, 10. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	22446551T	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	43070694	$176,393	
ALBERTOS GONZALEZ, FRANCISCO	C/. BRAVO MURILLO, 213. 28020 MADRID.	00862554P	1993	JUMILLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	363	$1,320	
ALBERTOS GONZALEZ, FRANCISCO	C/. BRAVO MURILLO, 213. 28020 MADRID.	00862554P	1993	JUMILLA	REG. ESPECIAL AGRARIO	363	$4,491	
ALCARAZ GOMEZ, JOSE	CTRA. PLIEGO, 64. 30170 MULA (MURCIA).	74331051L	1993	MULA	B. INMUEBLES URBANOS	10083697	$15,037	
ALCARAZ PERONA, DELIA	ALFONSO X EL SABIO, 13. 30008 MURCIA.	22468612G	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	81890194	$56,000	
ALMAGRO SERRANO, JOSE MANUEL	ESCUELAS, 3. EDIF. ELINA. 30570 BENIAJAN (MURCIA).	03088829K	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	39620694	$287,880	
ALVARADO PEREA, ANTONIO	C/. JOSE ALVARADO, S/Nº. 30640 ABANILLA (MURCIA).	22274804V	1993	ABANILLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	137	$2,098	
ALVARADO PEREA, GINES	BO BARINAS, S/Nº. 30648 ABANILLA (MURCIA).	22339151X	1993	ABANILLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	140	$1,841	
AMADOR NAVARRO, ANTONIO	SERRERIA-EL SIFON, 5. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	52754962T	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	82840494	$8,500	
AMOROS LAGUIA, SEGISMUNDO	ROSARIO, S/Nº. 30151 SANTO ANGEL (MURCIA).	74198318L	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	193611894	$100,001	
AMOROS MORALES, ANA MARIA	CAS. LO BOLARIN, 1 (ROCHE). 30201 LA UNION (MURCIA).	02068847C	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	5610994	$11,895	
AMOROS SAMPER, JOSE	C/. LA ROMANA, 7. 03015 ALICANTE.	22400950P	1993	ABANILLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	231	$2,073	
AMOROS SANCHEZ, FRANCISCO	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, 4. 30640 ABANILLA (MURCIA).	22953638Y	1993	ABANILLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	235	$1,648	
ANDREAS AUGUST ERKER	PJ LEGACES, 12. 30320 FUENTE ALAMO (MURCIA).	E18477794	1993	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	134917	$3,178	
ARAGONES MARTINEZ, JOSE	C/. AMARGURA, 44. 30520 JUMILLA (MURCIA).	22068111W	1993	JUMILLA	REG. ESPECIAL AGRARIO	487	$8,473	
ARANGUREN DIEZ, RAQUEL MARIA	SANGENJO, 19. 28034 MADRID.	02887824J	1992	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	912294	$7,473	
ARNAO ZARAGOZA, FRANCISCO	AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 7. 30170 MULA (MURCIA).	37834549D	1993	MULA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	93000756	$5,000	
ARRO, S.L.	MAYOR, 31. 30201 CARTAGENA (MURCIA).	B30616023	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	TASAS CONSEJ. POLITICA TERRITOR.	132300594	$34,231	
ARTERO TORRENTE, ANGEL	DS ESPARRAGAL, 3. 30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA).	27033177N	1993	PUERTO LUMBRERAS	B. INMUEBLES URBANOS	10581988	$19,721	
ASADOR ORTEGA CANO, C.B.	CTRA. DE CABO DE PALOS, KM. 0,5. 30366 CARTAGENA.	E30663496	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	179291295	$30,000	
ASENSIO CASTILLO, MARIA TERESA	PTO. TOMAS MAESTRE (MARISQUERIA). 30370 SAN JAVIER.	21289804S	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	179281195	$20,000	
ASENSIO GUAVARA, PEDRO VICENTE	C/. JOSE ANTONIO, S/Nº. 30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA).	23045747T	1993	PUERTO LUMBRERAS	B. INMUEBLES URBANOS	3110295	$2,368	
AUTOMATICOS KRISAJS, S.L.	JULIAN ROMEA, 9 - B. 30011 LOS DOLORES (MURCIA).	B30064943	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	TASAS DE JUEGO	75960694	$10,336	
AUTOMOCION FRIAS, S.L.	S. BARTOLOME, 5. 30600 LA UNION (MURCIA).	B30660252	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	178480095	$15,000	

AZUAREZ MARLO, MANUEL	C/. CASAS TINAJONES, S/Nº. 30520 JUMILLA (MURCIA).	22323722Z	1993	ABANILLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	331	$1,778
BANCALES REUNIDOS, S.L.	C/. JUAN VIGON, 3. 28003 MADRID.	B28099265	1993	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES RUSTICOS	9000236	$2,706
BANCALES REUNIDOS, S.L.	C/. JUAN VIGON, 3. 28003 MADRID.	B28099265	1993	FUENTE ALAMO	REG. ESPECIAL AGRARIO	9000236	$5,378
BAÑOS ASENSIO, MANUEL	DS DISEMINADOS, 380. 30170 MULA (MURCIA).	22268368K	1993	MULA	B. INMUEBLES URBANOS	10082915	$11,482
BAÑOS ASENSIO, MANUEL	DS DISEMINADOS, 380. 30170 MULA (MURCIA).	22268368K	1993	MULA	B. INMUEBLES URBANOS	10082916	$7,704
BARBA CARCELEN, PEDRO	RIO SEGURA, S/Nº. ED. GALERA. UR. BAHIA. 30860 MAZARRON.	E30294805	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	196981094	$25,000
BARBERO OLIVA, SUSANA MARIA	C/. OBISPO SANCHEZ DAVILA, 21. 30002 MURCIA.	34830483L	1993	OJOS	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8451005650613	$11,406
BARCELO FENOLL, RAMON	C/. SAN ILDEFONSO, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	27462557M	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	183	$700
BARCELO FENOLL, RAMON	C/. SAN ILDEFONSO, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	27462557M	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	184	$700
BARCELO FENOLL, RAMON	C/. SAN ILDEFONSO, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	27462557M	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	185	$5,400
BARQUEROS MARTINEZ, FRANCISCO	DS DISEMINADOS, 209. 30170 MULA (MURCIA).	22276216A	1993	MULA	B. INMUEBLES URBANOS	10083087	$5,831
BARQUEROS MARTINEZ, FRANCISCO	C/. J. M. VALCARCEL, 209. 30170 MULA (MURCIA).	22276216A	1993	MULA	B. INMUEBLES URBANOS	10581206	$9,057
BARQUEROS MUÑOZ, PEDRO	ALFONSO X SABIO, 27-BIS. 30820 ALCANTARILLA (MURCIA).	52800721N	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	37932194	$69,791
BARQUEROS MUÑOZ, PEDRO	ALFONSO X SABIO, 27-BIS. 30820 ALCANTARILLA (MURCIA).	52800721N	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	37942294	$33,575
BASTIDA GOMEZ, JOSE JOAQUIN	C/. FERNANDO GOMEZ, 37. 30550 ABARAN (MURCIA).	74341911T	1994	MURCIA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	93125151	$10,000
BELDA DIAZ, GINESA	C/. SAN ILDEFONSO, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	27448022Y	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	219	$5,400
BELDA JESUS, JOSE	C/. CORRO DE LOS PORROS, S/Nº. 30629 FORTUNA (MURCIA).	22318108N	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	236	$1,200
BELDA MARCO, JOSE ANTONIO	LG FUENTE BLANCA, S/Nº. 30629 FORTUNA (MURCIA).	22481856T	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	250	$5,400
BELDA SALAR, ANTONIO	C/. COLON, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22368612P	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	265	$5,400
BELDA SALAR, ANTONIO	C/. COLON, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22368612P	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	267	$5,400
BELDA SALAR, ANTONIO	C/. COLON, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22368612P	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	269	$13,200
BELIJAR GARCIA, JOSE	DS DISEMINADOS, 223. 30170 MULA (MURCIA).	22189461G	1993	MULA	B. INMUEBLES URBANOS	10579344	$3,465
BELMONTE GARCIA, BERNARDO	SAN FRANCISCO, 7 - 1º. D. 03400 VILLENA (ALICANTE).	22648473M	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	82820294	$7,000
BELMONTE NICOLAS, JUAN	DE LOS PINOS, 29. 30570 MURCIA.	74337520W	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	91780194	$250,000
BELMONTE NICOLAS, JUAN	DE LOS PINOS, 29. 30570 MURCIA.	74337520W	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	92121294	$250,000
BELMONTE SAURA, FRANCISCO	RINCON DE BENISCORNIA, S/Nº. 30007 MURCIA.	74323855E	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	44551694	$7,210
BELTRAN ARQUES, JUAN	ORGANISTAS, 2. 30004 MURCIA.	22300424S	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	178702295	$30,000
BEN YAMNA, ABDELHAKEM	LG CAMPING, S/Nº. 30630 FORTUNA (MURCIA).	X1408471C	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	282	$5,400
BENAVENTE LOPEZ, JUAN	C/. SAN JUAN, 1. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22421297T	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	301	$6,700
BENAVENTE LOPEZ, JUAN	C/. SAN JUAN, 1. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22421297T	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	302	$18,800
BENITEZ MARTINEZ, PEDRO	C/. PABLO PICASSO, 101. 30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA).	23145271A	1993	PUERTO LUMBRERAS	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8401013938922	$66,694
BERNAL CONESA, JOSE	SAN VALENTIN, 1 - B. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	22475513M	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	37621394	$107,038
BERNAL CUTILLAS, JUAN	LG CAPRES DE ARRIBA, S/Nº. 30626 FORTUNA (MURCIA).	74321836G	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	358	$5,400
BERNAL CUTILLAS, JUAN	LG CAPRES DE ARRIBA, S/Nº. 30626 FORTUNA (MURCIA).	74321836G	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	359	$1,200
BERNAL CUTILLAS, JUAN	LG CAPRES DE ARRIBA, S/Nº. 30626 FORTUNA (MURCIA).	74321836G	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	360	$11,400
BERNAL CUTILLAS, JUAN	LG CAPRES DE ARRIBA, S/Nº. 30626 FORTUNA (MURCIA).	74321836G	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	361	$700
BERNAL GARCIA, JACINTO	LG CAPRES DE ARRIBA, S/Nº. 30626 FORTUNA (MURCIA).	22419807M	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	372	$5,400
BERNAL GOMARIZ, FRANCISCO	C/. SEVERO OCHOA, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	74309162A	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	378	$6,700

BERNAL MARTINEZ, JOSE	C/. FUEROS, 5. 30520 JUMILLA (MURCIA).	22340567T	1993	JUMILLA	B. INMUEBLES URBANOS	10115783	$4,359
BERNAL PEREZ, ANDRES	C/. PIEDAD, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	74309174S	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	408	$2,000
BERNAL RICO, FRANCISCO	LG CAPRES DE ENMEDIO, S/Nº. 30626 FORTUNA (MURCIA).	22469343E	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	431	$1,200
BERNAL RICO, FRANCISCO	LG CAPRES DE ENMEDIO, S/Nº. 30626 FORTUNA (MURCIA).	22469343E	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	432	$13,200
BERNAL RICO, FRANCISCO	LG CAPRES DE ENMEDIO, S/Nº. 30626 FORTUNA (MURCIA).	22469343E	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	433	$13,200
BLAZQUEZ FERNANDEZ, JOSEFA MARIA	CONSTITUCION, 87. 30870 MAZARRON (MURCIA).	23242541Y	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	178050395	$25,000
BOLUDA ESPEJO, ROSA	C/. ALTA, 40. 30170 MULA (MURCIA).	22328643J	1993	MULA	B. INMUEBLES URBANOS	10579528	$5,223
BORREGA GOMEZ, JULIO	CRUZ DE PIEDRA, 42. 30510 YECLA (MURCIA).	02705476D	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	41190294	$91,433
BOSCH LAZARO, JOSE MIGUEL E.	ARBOLEDA, 7 - B. 28901 GETAFE (MADRID).	22905257V	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	6680194	$6,647
BUITRAGO RODRIGUEZ, JOAQUINA	C/. VILLA CONCEPCION, 11. 30170 MULA (MURCIA).	74323273S	1993	MULA	B. INMUEBLES RUSTICOS	536	$2,345
CABALLERO GUIRADO, ROSARIO	C/. EMETERIO CUADRADO, S/Nº. 30170 MULA (MURCIA).	74316888R	1993	MULA	BASURAS	587	$8,800
CAMPILLO GONZALEZ, FRANCISCO	AGUERA, 8. 30001 MURCIA.	27440693Z	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	193720695	$30,000
CANALES LOPEZ, ANTONIO	C/. S. GABRIEL, 8. 30620 FORTUNA (MURCIA).	74309231A	1993	FORTUNA	B. INMUEBLES URBANOS	10314903	$474
CANO CARRILLO, ANTONIO	C/. CORRO DE LOS PORROS, S/Nº. 30629 FORTUNA (MURCIA).	22447625Q	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	511	$1,200
CANTOS MORILLAS, JUAN DE DIOS	LG LOS BAÑOS, S/Nº. 30630 FORTUNA (MURCIA).	26472662F	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	525	$5,400
CAÑAS FLORES, ARNALDO	C/. NTRA. SRA. DEL OLMO, S/Nº. 30170 MULA (MURCIA).	37797201J	1993	MULA	BASURAS	678	$6,600
CAPARROS GARCIA, FRANCISCO	C/. ROSA, 3. 30891 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA).	23095567W	1993	PUERTO LUMBRERAS	B. INMUEBLES URBANOS	3167640	$1,340
CARAVACA AGUILAR, JUAN JOSE	C/. FUENSANTA, S/Nº. 30001 MURCIA.	22373863S	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	531	$700
CARIDE GARCIA, PEDRO	CTRA. CARAVACA, 16. 30440 MORATALLA (MURCIA).	22161549Z	1993	MORATALLA	B. INMUEBLES URBANOS	10318692	$1,190
CARIDE GARCIA, PEDRO	CTRA. CARAVACA, 17. 30440 MORATALLA (MURCIA).	22161549Z	1993	MORATALLA	B. INMUEBLES URBANOS	10455359	$4,151
CARRASCO PORTUGUES, FRANCISCO	MARTINEZ CAMPOS, 12. 30820 ALCANTARILLA (MURCIA).	22898942G	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	121470394	$20,000
CARRILLO CARRILLO, JOSEFA	C/. MAESTRO ROQUE, 16. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22389278C	1993	FORTUNA	B. INMUEBLES URBANOS	10313500	$1,300
CARRILLO INIESTA, JOSE	C/. SAN BARTOLOME, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22439647L	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	572	$6,700
CARRILLO LOPEZ, MIGUEL	CTRA. STA. CATALINA, 223. 30570 MURCIA.	22426563E	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	36650894	$251,285
CARTAGINESA DEL AUTOMOVIL, S.A.	AVDA. MUÑOZ GRANDES, S/Nº. 30530 CARTAGENA (MURCIA).	A30625073	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	120881394	$20,000
CDAD. PROPIET. EDIF. EL MIRADOR, S.L.	C/. SAN PATRICIO, 10. 30004 MURCIA.	B30278295	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	1341093	$26,624
CELIAUTO, S.L.	MURCIA, 15. 30170 MULA (MURCIA).	B30272272	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	177810295	$15,000
COMERCIAL FORCABE, S.L.	C/. SALVADOR ALLENDE, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	B30311211	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	680	$13,200
CONCHILLO LOPEZ, CONCEPCION	C/. BARRANCO, S/Nº. 30890 PUERTO LUMBRERAS (MURCIA).	23142703B	1993	PUERTO LUMBRERAS	B. INMUEBLES URBANOS	3110270	$1,094
CONFIMUR, S.A.	AVDA. SANTIAGO, S/Nº. 30560 SANTIAGO Y ZARAICHE.	A30070155	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	120990194	$25,000
CONST. HIDRAULICAS Y ESTRUCTURAS, S.A.	AVDA. JUAN CARLOS I, 66. 30800 LORCA (MURCIA).	A30323075	1993	PUERTO LUMBRERAS	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8452005579026	$57,750
CONST. Y PROMOC. LOBOSILLO, S.L.	CS COOPERATIVA, 1002. 30200 CARTAGENA (MURCIA).	B30650675	1993	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	177248	$23,479
CONSTRUCCIONES LOPEZ BASTIDA, S.L.	PLZA. SANTO DOMINGO 11 - 2º. 30008 MURCIA.	B30025902	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	1329893	$6,079
CONSTRUCCIONES LOPEZ BASTIDA, S.L.	PLZA. SANTO DOMINGO 11 - 2º. 30008 MURCIA.	B30025902	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	1329993	$70,722
CONSTRUCCIONES LOPEZ BASTIDA, S.L.	PLZA. SANTO DOMINGO 11 - 2º. 30008 MURCIA.	B30025902	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	1387493	$46,153
CONSTRUCCIONES LOPEZ BASTIDA, S.L.	PLZA. SANTO DOMINGO 11 - 2º. 30008 MURCIA.	B30025902	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	1393493	$92,492
CONSTRUCCIONES PROMPE, S.L.	C/. DR. BARRAQUER, 5 - 3. 30850 TOTANA (MURCIA).	B30231583	1993	PUERTO LUMBRERAS	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8451005455094	$46,200
CONTRANSER, S.L.	FRAY JUAN TENSA, 54. 03560 CAMPELLO (ALICANTE).	B03267523	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	90602194	$5,000

CONVENTO STMO. ROSARIO M. DOMINICAS	PLZA. CARDENAL BELLUGA, 1. 30001 MURCIA.	Q3000104D	1993	JUMILLA	B. INMUEBLES URBANOS			
10113057	$21,216							
CORBALAN MARTINEZ, FRANCISCO	CTRA. MURCIA, 18. 30170 MULA (MURCIA).	22478809N	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	TASAS DE JUEGO	72530894	$103,360	
COSTA FENOLL, ANDRES	AVDA. JUAN DE LA CIERVA, 2. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22434521E	1993	FORTUNA	B. INMUEBLES URBANOS	10313413	$2,753	
COSTAS BELDA, ALONSO	C/. REMEDIOS, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	27465661G	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	686	$700	
CREACIONES EJAP, S.L.	MADRID, S/Nº. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	B30257422	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	178280395	$40,000	
CUTILLAS GREGORIO, SOLEDAD	C/. PASOS, 27. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	74310607E	1994	OF. LIQ. MOLINA DE SEGURA	I. S/. TRANSMISIONES ONEROSAS	91894	$37,045	
CUTILLAS PALAZON, JOSE	PD CASTILLEJO, 29. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22339966C	1993	FORTUNA	B. INMUEBLES URBANOS	10312128	$2,061	
DEL CASTILLO GRANDA, JESUS	CS EL CANTALAR, 1. 30440 MORATALLA (MURCIA).	02118722P	1993	MORATALLA	B. INMUEBLES URBANOS	10320966	$1,702	
DEL CASTILLO GRANDA, JESUS	CS EL CANTALAR, 2. 30440 MORATALLA (MURCIA).	02118722P	1993	MORATALLA	B. INMUEBLES URBANOS	10320967	$14,000	
DELTELL DIAZ, ISABEL	C/. CORRO DE LOS PORROS, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	74327927T	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	850	$5,400	
DIAZ BASTIDA, CARIDAD	ASDRUBAL, 32. 30204 CARTAGENA (MURCIA).	22214528R	1992	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	2300094	$27,805	
DIAZ BELDA, PEDRO	C/. CORRO DE LOS PORROS, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	22447427W	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	855	$1,200	
DIAZ MARTINEZ, FRANCISCA	C/. CARMEN, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	27467871Y	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	863	$5,400	
DIAZ MARTINEZ, FRANCISCO	AVDA. ANTONETE GALVEZ, 6º. C. 30006 MURCIA.	22324707X	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	178090795	$25,000	
DISTRIBUIDORES URIBE, S.A.	CTRA. DE BENIAJAN, S/Nº. 30570 BENIAJAN (MURCIA).	A04023362	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	11891695	$30,000	
DOBLE HORIZONTE, S.A.	PRINCESA, 5. 30300 MURCIA.	A30244198	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	179210495	$15,000	
ECHEVARRIA BLANCO, MARIA TERESA	CARRIL VELASCO, 3. 30011 PUENTE TOCINOS (MURCIA).	22477806K	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	36981894	$24,387	
EL JARDIN DE LA MANGA, S.L.	URB. EL JARDIN, 8 (HOTEL CAVANNA). 30380 CARTAGENA.	B30671408	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	197170694	$25,000	
EL MUNDO DEL COMIC, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ, 18. 46950 CHIRIVELLA (VALENCIA).	B46377529	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	91421194	$5,000	
ELECTRICAS RUIZ, C.B.	C/. LUIS ROJAS, S/Nº. 03300 ORIHUELA (ALICANTE).	E03477890	1993	BENIEL	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8451005391220	$12,400	
ELECTRICIDAD CAMARA, S.L.	AVDA. TEODOMIRO, 56. 03300 ORIHUELA (ALICANTE).	B03220183	1993	BENIEL	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8451005690251	$12,400	
ERREDDAD, MOHAMED	C/. LOS BAÑOS, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	X1291691B	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	883	$5,400	
ESCOBAR ACEDO, ANA MARIA	EULOGIO SORIANO, 13. 30001 MURCIA.	76239286J	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	178851495	$40,000	
ESCRIBANO LASALA, ANTONIO	LG TINTORERO, S/Nº. 30170 MULA (MURCIA).	00149445Z	1993	MULA	B. INMUEBLES RUSTICOS	916	$6,470	
ESCRIBANO LASALA, ANTONIO	LG TINTORERO, S/Nº. 30170 MULA (MURCIA).	00149445Z	1993	MULA	REG. ESPECIAL AGRARIO	916	$18,401	
ESPIN SANCHEZ, JUAN ANTONIO	AVDA. LUIS DE LOS REYES, 15. 30180 BULLAS (MURCIA).	22478096N	1993	MULA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	93000321	$5,000	
ESPINOSA AMOROS, RAFAEL	C/. EMETERIO MAESTRE, 21 - 1º. D. 03600 ELDA (ALICANTE).	22341344H	1993	JUMILLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	1393	$2,069	
ESPINOSA AMOROS, RAFAEL	C/. EMETERIO MAESTRE, 21 - 1º. D. 03600 ELDA (ALICANTE).	22341344H	1993	JUMILLA	REG. ESPECIAL AGRARIO	1393	$6,681	
ESPINOSA VALVERDE, JUAN	C/. MURILLO, 5 - C. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	74330905B	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES ONEROSAS	42580396	$68,040	
EXCAVACIONES AUPI, S.A.	FERNANDEZ VERA, S/Nº. 30565 LAS TORRES DE COTILLAS.	A30072367	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	TASAS CONSEJ. POLIT. TERRITORIAL	131120294	$6,090	
EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL COCON, S.A.	CTRA. DE VERA, S/Nº. EDIF. TORRE BRISAS. 30880 AGUILAS.	A30133367	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I.	S/.		
TRANSMISIONES ONEROSAS	42620796	$4,440,000						
EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL ESTAVO, S.A.	ARCO STO. DOMINGO, 1 - 2º. C. 30001 MURCIA.	A30163638	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I.	S/.		
TRANSMISIONES INTERVIVOS	1655293	$162,005						
FALCO RICO, JUAN DE DIOS	C/. MURCIA, 21. 30640 ABANILLA (MURCIA).	22078298T	1993	ABANILLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	971	$1,532	
FARRA ZALT, ISSMAT	SALITRE, 27 - 6º. B. 30201 CARTAGENA (MURCIA).	22979892V	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	4410494	$63,032	
FARRA ZALT, ISSMAT	SALITRE, 27 - 6º. B. 30201 CARTAGENA (MURCIA).	22979892V	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	4420594	$41,123	
FCO. Y MIGUEL ANTOLINOS, C.B.	ALAMEDA DE CAPUCHINOS, 9. 30002 MURCIA.	E30218580	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	177782295	$25,000	

FENOLLAR SANCHEZ, MANUELA	PEREZ GALDOS, 27. 03004 ALICANTE.	22186558E	1992	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	1254093	$5,046
FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	JACINTO BENAVENTE, S/Nº. 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA).	22995366N	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	83110894	$11,000
FERNANDEZ GALEA, MARIA TRINIDAD	HEROE ROMEU, 20. 46008 VALENCIA.	22551898F	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	70400295	$5,000
FERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIO	LA FLORIDA, 34 - 1º. 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA).	27439228K		1993	CONSEJERIA DE HACIENDAI. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	1315693	
$14,187							
FERNANDEZ MOLINA, JOAQUIN	C/. SAN PEDRO, 3. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23160379T	1994	CALASPARRA	BASURAS	5104	$1,300
FERNANDEZ MOLINA, JOAQUIN	C/. SAN PEDRO, 3. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23160379T	1994	CALASPARRA	BASURAS	5785	$1,300
FERNANDEZ MOLINA, JOAQUIN	C/. SAN PEDRO, 3. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23160379T	1994	CALASPARRA	BASURAS	5786	$1,300
FERNANDEZ MOLINA, JOAQUIN	C/. SAN PEDRO, 3. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23160379T	1994	CALASPARRA	CANALONES	39694	$192
FERNANDEZ MOLINA, JOAQUIN	C/. SAN PEDRO, 3. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23160379T	1995	CALASPARRA	B. INMUEBLES URBANOS	20090521	$5,098
FERNANDEZ MOLINA, JOAQUIN	C/. SAN PEDRO, 3. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23160379T	1995	CALASPARRA	BASURAS	5781	$1,300
FERNANDEZ MOLINA, JOAQUIN	C/. SAN PEDRO, 3. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23160379T	1996	CALASPARRA	B. INMUEBLES URBANOS	20090521	$6,596
FERNANDEZ MORENO, OCTAVIO	JACINTO BENAVENTE, 18. 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA).	21405492J	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	82630694	$7,500
FERNANDEZ MORENO, OCTAVIO	JACINTO BENAVENTE, 18. 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA).	21405492J	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	83100794	$11,000
FERRER LOZANO, JUAN	C/. PARDO BAZAN, 6. 30520 JUMILLA (MURCIA).	22240709P	1993	JUMILLA	B. INMUEBLES RUSTICOS	1514	$1,453
FERRER LOZANO, JUAN	C/. PARDO BAZAN, 6. 30520 JUMILLA (MURCIA).	22240709P	1993	JUMILLA	REG. ESPECIAL AGRARIO	1514	$3,924
FLORES RIQUELME, CONCEPCION	CS BALONGA, 4. 30640 ABANILLA (MURCIA).	34786968C	1993	ABANILLA	B. INMUEBLES URBANOS	10321185	$911
FLORES RIQUELME, CONCEPCION	CS BALONGA, 5. 30640 ABANILLA (MURCIA).	34786968C	1993	ABANILLA	B. INMUEBLES URBANOS	10321186	$495
FRANCO PEREZ, ALFONSO	C/. LA MATANZA, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	23228370A	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	997	$5,400
FRUILOR, S.L.	CTRA. GRANADA, KM. 579. 30890 PUERTO LUMBRERAS.	B30323208	1993	PUERTO LUMBRERAS	I. S/. ACTIVIDADES ECONOMICAS	8452005759784	$77,016
FRUTAS GIL, S.L.	FEDERICO GARCIA LORCA, 20. 30530 CIEZA (MURCIA).	B45023843	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	121091194	$30,000
FUSTER MUÑOZ, JUAN ANTONIO	GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO, 42. 30004 MURCIA.	22219578Z	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	38670394	$1,238,806
GADEA GONZALEZ, MARIA DOLORES	C/. LA FUENTE, S/Nº. 30620 FORTUNA (MURCIA).	21367626M	1993	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION	1005	$11,400
GALAN ALARCO, MIGUEL ANGEL	RAMBLA, 15. 30205 CARTAGENA (MURCIA).	22521867Z	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	229610795	$25,000
GARCIA ANDRES, EMILIO	C/. CANONIGO, 1 - 5 E. 30204 CARTAGENA (MURCIA).	22993225X	1994	MURCIA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	93085276	$50,000
GARCIA BARROSO, JUAN MANUEL	VIA AXIAL, PARC. Z-2. 30860 MAZARRON (MURCIA).	50697351S	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGOS Y MULTAS	197180794	$20,000
GARCIA BERMUDEZ, JOSE ANTONIO	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 10. 30008 MURCIA.	27455018X	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	36360294	$111,710
GARCIA BERNABE, SALVADOR	PJ VENTA SECA, 1. 30320 FUENTE ALAMO (MURCIA).	22909089P	1993	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	137228	$3,023
GARCIA CANOVAS, CONSOLACION	C/. NUEVA, 33. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	22294532B	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. SUCESIONES Y DONACIONES	13991996	$518,652
GARCIA CANOVAS, CONSOLACION	C/. NUEVA, 33. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	22294532B	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	14060396	$88,976
GARCIA CANOVAS, CONSOLACION	C/. NUEVA, 33. 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA).	22294532B	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	14070496	$15,249
GARCIA CANOVAS, FRANCISCO	BELEN, ED. ESPAÑA, 3. 30002 MURCIA.	22923124J	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	34960096	$120,606
GARCIA CANOVAS, JUAN MIGUEL	ALGEZARES, 13. 30570 BENIAJAN (MURCIA).	27452708T	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	TASAS CONSEJ. POLIT. TERRITORIAL	150930594	$42,788
GARCIA ESPARZA, DIEGO	C/. BARCELONA, 2. 17253 MONT-RAS (GERONA).	22815154M	1993	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	129443	$19,487
GARCIA ESPARZA, DIEGO	C/. BARCELONA, 8. 17253 MONT-RAS (GERONA).	22815154M	1993	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	130116	$5,589
GARCIA ESPEJO, DOMINGO	LG GRUPO SAN CAYETANO, 19. 30320 FUENTE ALAMO.	74347055S	1993	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	134012	$1,385
GARCIA ESPEJO, DOMINGO	LG GRUPO SAN CAYETANO, 19. 30320 FUENTE ALAMO.	74347055S	1993	FUENTE ALAMO	B. INMUEBLES URBANOS	134022	$1,331
GONZALEZ FERNANDEZ, PEDRO JOSE	C/. SAN BLAS, 10 - 2º. A. 30520 JUMILLA (MURCIA).	74330229W	1994	JUMILLA	LIQ. I. A. E.	8453006079953	$21,000
GUARDIOLA GUILLEN JOSEFA	DS PARAJE PINOSA 30520 (JUMILLA)	22002625C	1995	JUMILLA	B.INMUEBLES URBANOS	10123947	$792

GUARDIOLA GUILLEN JOSEFA	DS PARAJE PINOSA 30520 (JUMILLA)	22002625C	1995	JUMILLA	B.INMUEBLES URBANOS	10123948	$15,260
GUARDIOLA GUILLEN JOSEFA	DS PARAJE PINOSA 30520 (JUMILLA)	22002625C	1996	JUMILLA	B.INMUEBLES URBANOS	10123947	$820
GUARDIOLA GUILLEN JOSEFA	DS PARAJE PINOSA 30520 (JUMILLA)	22002625C	1996	JUMILLA	B.INMUEBLES URBANOS	10123948	$15,794
IBAÑEZ LOPEZ, ANTONIO	C/. SAN ABDON, 48. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23123798N	1994	CALASPARRA	BASURAS	25624	$650
IBAÑEZ LOPEZ, ANTONIO	C/. SAN ABDON, 48. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23123798N	1995	CALASPARRA	BASURAS	26535	$650
IBAÑEZ LOPEZ, ANTONIO	C/. SAN ABDON, 48. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23123798N	1995	CALASPARRA	BASURAS	26536	$650
IBAÑEZ LOPEZ, ANTONIO	C/. SAN ABDON, 48. 30420 CALASPARRA (MURCIA).	23123798N	1995	CALASPARRA	CANALONES	33153	$320
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575578	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575579	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2-2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575580	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575581	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575582	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575583	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575584	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575585	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575586	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575587	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575588	$1,129
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575589	$13,952
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575590	$10,472
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575591	$9,287
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575592	$10,472
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575593	$9,287
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575594	$9,287
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575595	$9,014
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575596	$9,287
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	BENIEL	B.INMUEBLES URBANOS	11575597	$9,014
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC. CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	OF.LIQUIDADORA DE MULA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	34194	$1,082
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	CL MAYOR 2.2ºC, CABEZO TORRES 30110 (MURCIA)	A30112700	1994	OF.LIQUIDADORA DE MULA	TRANSMISIONES ONEROSAS	7296	$10,197
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1993	BULLAS	B. INMUEBLES URBANOS	10363268	$132,636
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1994	BULLAS	B. INMUEBLES URBANOS	10363268	$137,278
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575578	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575579	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575580	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575581	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575582	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575583	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575588	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575589	$14,440

OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575590	$10,838
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575591	$9,612
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575593	$9,612
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575594	$9,612
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575595	$9,330
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575596	$9,612
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575584	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575585	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575586	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575587	$1,168
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575592	$10,838
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BENIEL	B. INMUEBLES URBANOS	11575597	$9,330
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1995	BULLAS	B. INMUEBLES URBANOS	10363268	$142,083
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1996	BULLAS	B. INMUEBLES URBANOS	10363268	$122,443
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	C/ MAYOR 2.2ºC, 30110 CABEZO TORRES (MURCIA)	A30112700	1996	BULLAS	B. INMUEBLES URBANOS	20113247	$31,535
ORBYTUR, S.A.	C/. LIBRILLA, S/Nº. 30859 ALEDO (MURCIA).	A08339996	1995	ALEDO	B. INMUEBLES URBANOS	10337429	$3,274
PEREZ TENEDOR FRANCISCO	AV. LEVANTE Nº33, 30520 JUMILLA (MURCIA)	22140630W	1993	JUMILLA	B.INMUEBLES URBANOS	10122706	$9,790
PEREZ TENEDOR FRANCISCO	AV. LEVANTE Nº33, 30520 JUMILLA (MURCIA)	22140630W	1993	JUMILLA	B.INMUEBLES URBANOS	10122707	$9,612
PISER S.A.	URB.PTO.BELLO 368 BIS-LA MANGA 30380 (CARTAGENA)	A30628614	1996	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	17232197	$3,491,816
PISER S.A.	URB.PTO.BELLO 368 BIS-LA MANGA 30380 (CARTAGENA)	A30628614	1997	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	32270797	$1,247,079
PROVIMUR, S.A.	C/. MAYOR, 18. 30006 PUENTE TOCINOS (MURCIA).	A30091292	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	1323093	$1,439,737
PROVIMUR, S.A.	C/. MAYOR, 18. 30006 PUENTE TOCINOS (MURCIA).	A30091292	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	I. S/. TRANSMISIONES INTERVIVOS	1322993	$124,057
PROVIMUR, S.A.	C/. MAYOR, 18. 30006 PUENTE TOCINOS (MURCIA).	A30091292	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	1339393	$60,748
PROVIMUR, S.A.	C/. MAYOR, 18. 30006 PUENTE TOCINOS (MURCIA).	A30091292	1993	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	1339493	$41,230
RECREATIVOS STOP, S.L.	MAYOR, 20. 30509 LLANO DE MOLINA (MURCIA).	B30090120	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	TASAS DE JUEGO	234830094	$12,710
RECREATIVOS STOP, S.L.	MAYOR, 20. 30509 LLANO DE MOLINA (MURCIA).	B30090120	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	TASAS DE JUEGO	234860394	$1,271
RECREATIVOS STOP, S.L.	MAYOR, 20. 30509 LLANO DE MOLINA (MURCIA).	B30090120	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	TASAS DE JUEGO	235100494	$1,271
RECREATIVOS STOP, S.L.	MAYOR, 20. 30509 LLANO DE MOLINA (MURCIA).	B30090120	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	TASAS DE JUEGO	235401194	$1,271
RECREATIVOS STOP, S.L.	C/. TULIPANES, 103. 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA).	B30090120	1996	MURCIA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	96008908	$8,000
RECREATIVOS STOP, S.L.	C/. TULIPANES, 103. 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA).	B30090120	1996	MURCIA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	96013727	$5,000
RECREATIVOS STOP, S.L.	C/. TULIPANES, 103. 30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA).	B30090120	1996	MURCIA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	96035884	$4,000
RUIZ DEL CERRO JUAN	LA FABRICA Nº1 C3 3A-JAVALI NUEVO 30832 (MURCIA)	22480172H	1996	CONSEJERIA DE HACIENDA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	150521096	$11,257
YECLA STYL S.L.	CTRA DE JUMILLA S/N 30510 YECLA	B30155345	1995	CONSEJERIA DE HACIENDA	EJERCICIOS CERRADOS	177350295	$400,000

2202 ANUNCIO de licitación de contrato de consultoría y asistencia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 14/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de un estudio denominado "Plan Estratégico para la Región de Murcia".

b) Lugar de ejecución: Murcia.

c) Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 33.582.696 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 671.654 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: 30071-Murcia.

d) Teléfono: 968/362693 y 366013.

e) Telefax: 968/362199.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Dicha acreditación se realizará mediante la presentación de los siguientes documentos:

1.- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

2.- Relación de los principales trabajos similares realizados, que incluya fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos, siendo necesario para ser admitido haber realizado un mínimo de tres trabajos en los últimos tres años.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b) Documentación a presentar: La proposición económica se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañará de la documentacion exigida en el mismo. Currículum de las personas que van a desempeñar las tareas definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la documentación acreditativa relativa a los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

2.ª Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n, planta baja, de Murcia.

3.ª Localidad y código postal: 30071-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n, 2.ª planta, en la Sala de Juntas de la Consejería.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación, el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (en caso de que éste coincida en día inhábil o sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 9 horas.

10. Gastos de anuncios.

El importe de todos los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 16 de febrero de 1998.—El Secretario General, **Juan Francisco Carrión González.**

2061 **EDICTO. Notificación Embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito, a diversos deudores.**

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar directa y personalmente a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye, se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, en las fechas y contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Recursos

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas certificaciones podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Para tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo, Tasa Fiscal del Juego, Patrimonio). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativo en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional sin que puedan simultanearse ambos.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios de Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indebidos, etc.). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Exmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos.

C) Para tributos locales. Recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación -según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo- se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, en la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/ Villaleal, n.º 2, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Murcia a 3 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez.**

RELACIÓN DE DEUDAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO EMBARGO DE DINERO EN CUENTAS CORRIENTES Y CUYA DILIGENCIA NO HA PODIDO SER NOTIFICADA EN SUS DOMICILIOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO	DNI./CIF.	EXPEDIENTE	FECHA EMBARGO	ENTIDAD DE DEPOSITO	IMPORTE
ABELLAN NAVARRO JOSE	C/ MONREAL, 4	TORREAGUERA	22438301F	8921/95	12/12/97	CAJA POSTAL, S.A.	4,206,-
AGROCONGELADOS, S.A.	AVDA. ESCULTOR SALZILLO, 5	MURCIA	A30082408	4761/95	1/28/98	DEUTSCHE BANK	16,859,-
ALCAÑIZ GOMEZ JUAN MANUEL	C/RAIMUNDO DE LOS REYES 30-4ºD	MOLINA DE SEG	74313032D	12484/91	11/25/96	CAJA AHORROS MEDITERRANEO	9.395.-
AMADOR GARCIA FRANCISCO	C/ ESPARRAGAL, 10	CALASPARRA	22314376Y	3341/96	1/23/98	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	360,-
ARCE MARTÍNEZ SERAFINA	CTRA.FUENSANTA,2-1-1º-PATIÑO	MURCIA	74317947W	239/95	4/14/97	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0.-
AUTOMÁTICOS GUIRAO, S.L.	AV. JUVENTUD, 6-CABEZO DE TORRES	MURCIA	B30154967	201/93	12/1/97	BANCO GUIPUZCOANO	0.-
AUTOMÁTICOS MAR MENOR, S.L.	C/ JOSÉ FERRÁNDIZ, 1	TORRE PACHECO	B30166466	10572/91	7/8/97	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	0,-
AUTOMÁTICOS SANCHEZ ROS SA	COLONIA BALSICAS Nº10	TORRE PACHECO	A30149751	10234/91	3/25/94	BANCO SANTANDER	11.611.-
BARBERAN BLESA FRANCISCO	C/SANTO DOMINGO,4 (BO.SAN ANTONIO)	MURCIA	22913521R	883/95	1/15/98	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO	0.-
BARQUEROS GOMEZ LUCIA	C/ CONVENTO Nº44	FUENTE ALAMO	52804273E	7387/95	1/28/98	BANCO DE MURCIA	13,544,-
BERENGUER MONPEAN ANTONIO	C/ MAYOR, 31 PUENTE TOCINOS	MURCIA	22304479E	8907/95	150198	BANCO BILBAO-VIZCAYA	120,754,-
CANOVAS RUIZ JOSE	C/ VICENTE MEDINA, 5	MURCIA	27433808Y	6346/95	12/16/97	BANCO BILBAO-VIZCAYA	25,000,-
CANOVAS RUIZ JOSE	C/ VICENTE MEDINA, 5	MURCIA	27433808Y	6346/95	12/11/97	BANCO SANTANDER	13,000,-
CASTEJON CARRASCO JULIAN	CL HUERTO DEL CEÑO SN, 30740	SAN PEDRO PINATAR	22941833T	7180/95	1/12/98	BANCO DE SANTANDER	0.-
CONS.METALICAS EL PALMAR S.L.	PG.INDUSTRIAL OESTE PARC.25	MURCIA	B30150379	8918/95	1/15/98	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO	0.-
COOPERATIVAS DE VIVIENDAS	AV.GENERALISIMO Nº34, 30153 (CORVERA)	MURCIA	F30060214	3774/95	1/15/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0.-
FERNANDEZ MARTINEZ JAVIER	PZ PINTOR PEDRO FLORES, 1, 5º J	MURCIA	34805049T	25695/95	300597	CAJA POSTAL , S.A.	20,150,-
GARCIA CERDAN DIONISIO VICENT.	C/ VIRGEN DE LOS FRUTOS Nº1	YECLA	22115596S	1027/95	1/5/98	CAJA AHORROS DEL MEDITERRANEO	0.-
GARCIA MORALES ALFONSO	C/ ROY RUIZ, 600, 5	CARTAGENA	22911672S	6750/95	150997	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0,-
GRUAS BAEZA S.C.	AV.1º MAYO-ED.S.GABRIEL» 30120 EL PALMAR	MURCIA	E30224547	6403/95	1/15/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0.-
JARA RUIZ ANDRES	C/ PABLO NERUDA, 24	FORTUNA	22,474,701K	12407/91	3/17/95	CAJA RURAL CENTRAL	0,-
JIMENEZ MARTINEZ JOSE	C/ BARON DEL SOLAR Nº66	JUMILLA	74340213G	1084/95	1/16/98	CAJA RURAL CENTRAL	98.-
MANUEL MEDINA, S.A.	PLATERIA, 50	MURCIA	A30005136	9714/95	12/10/97	B. ESPAÑOL DE CREDITO	5,000,-
MANUEL MEDINA, S.A.	PLATERIA, 50	MURCIA	A30005136	9714/95	12/9/97	BANCO DE MURCIA	41,580,-
MARTIN LOPEZ ANTONIO CECILI	CL SOR VIRTUDES Nº34-2ºB	LA UNION	23769810T	8479/95	1/15/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0.-
MARTINEZ ALCARAZ JOSE	ALCALDE BERNABE CONESA Nº12	SAN PEDRO PINATAR	22933895C	4512/95	1/12/98	CAJA AHORROS MEDITERRANEO	0.-
MARTINEZ VIDAL PEDRO	C/ SAN ANTON, 6	POZO ESTRECHO	22934187J	8666/91	5/15/95	CAJAMURCIA	2,571,-
MARTINEZ VIDAL PEDRP	C/ LA FUENTE, 26	POZO ESTRECHO	22934187J	8666/91	6/13/95	CAJA AH. DEL MEDITERRANEO	1,929,-
MESON RESTAURANTE SAN AGUSTIN, S.L.	AVDA. ASUNCION, 64	JUMILLAS	B30163497	6901/95	12/9/97	CAJA DE AH. M. P. DE MADRID	0,-
MOLINA TOMAS JOSE	C/ JACINTO BENAVENTE, 32	JUMILLA	74307557P	1028/95	12/16/97	CAJA AH. Y PENSIONES «LA CAIXA»	0.-
MORENO FERNANDEZ JUAN	CL PORTIJICO S/N,	LORCA	23235585L	7390/95	1/15/98	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO	0.-
MORENO FERNANDEZ JUAN	C/ PORTIJICO S/N	LORCA	23235585L	7390/95	1/15/98	BANCO CENTRAL HISPANO	0.-
MOTELMUR, S.L.	C/ MAYOR, 58	ALCANTARILLA	B30077721	1025/91	6/16/97	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	211,000,-
MOTELMUR, S.L.	C/ MAYOR, 58	ALCANTARILLA	B30077721	1025/91	6/16/97	BANCO SANTANDER	4,386,-
NICOLAS TORRES JUAN	C/ F. GARCIA LORCA, 31 PTE. TOCINOS	MURCIA	74342533R	3189/95	9/5/97	CAJA POSTAL, S.A.	5,917,-
PAREDES MURCIA BARTOLOMÉ	C/ FÚTBOL, 4-SANGONERA LA VERDE	MURCIA	27455188L	11803/91	6/24/96	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0,-
PASTOR LOPEZ JOSE	C/ GRAN VIA, 28	MULA	52805700T	3972/91	9/9/97	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0,-
PROMOCIONES ALHVIS S.L.	AV. SIERRA ESPUÑA Nº8	ALHAMA DE MURCIA	B30208680	8904/95	1/15/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0.-
REDIT, S.A.	CAMPOSOL - NAVE 6 - PTE. TOCINOS	MURCIA	B30153464	4219/96	8/25/97	BANCO BILBAO-VIZCAYA	0.-
RODRIGUEZ MORAL NURIA	BASTARRECHE, 13	ALHAMA MURCIA	825885R	1890/91	10/6/97	CAJA RURAL DE ALMERIA	5,023,-
ROMERO MORENO MIGUEL ANGEL	C/ LOPEZ DE VEGA, 3	JUMILLA	73747475E	1026/95	1/15/98	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	0.-
SALMERON LOPEZ EMILIANO	CL CUARTO DISTRITO, 210	JUMILLA	6128362N	1097/95	160198	CAJA AH. Y PENSIONES DE BARCELONA	7,145,-
SANCHEZ HERNANDEZ CARLOS	PUERTO VIRGEN FUENSANTA, 1	MAZARRON	23643947Q	12999/91	9/8/97	CAJA DE AH, MEDITERRANEO	1,078,-
SANCHEZ HERNANDEZ CARLOS	PUERTO VIRGEN FUENSANTA, 1	MAZARRON	23643947Q	12999/91	9/8/97	CAJA DE AH. MEDITERRANEO	2,532,-
SERRANO NAVARRO ANTONIO	CL LOPE DE VEGA-BLOQUE 4	MURCIA	27462170D	9133/95	1/12/98	CAJA AHORROS DEL MEDITERRANEO	0.-
TORRES NEGREIRA Mº ELVIRA	UR. CASASOL, 4, 4	MAZARRON	11412320L	13786/95	6/4/97	BANCO C, HISPANOAMERICANO	0,-
TRANSVILUZ, S.A.	C/ LOS ALMAGROS	FUENTE ALAMO	A30621767	4607/95	11/28/97	BANCO DE MURCIA	12,878,-
UNION EXPORTADORES S.A.	C/ SAN AGUSTIN Nº2	CARTAGENA	A30600266	12309/95	1/15/98	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO	0.-

2060 EDICTO. Notificación Embargo de sueldos y salarios.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar directa y personalmente a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye, se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, en las fechas y contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de sueldos y salarios, por las cantidades que igualmente se indican.

Recursos

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas certificaciones podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Para tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo, Tasa Fiscal del Juego, Patrimonio). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativo en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional sin que puedan simultanearse ambos.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios de Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indebidos, etc.). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Exmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos.

C) Para tributos locales. Recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación -según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo- se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, en la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/ Villaleal, n.º 2, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Murcia a 3 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez.**

Apellidos y nombre; Dirección; Población; DNI/CIF; Expediente; Fecha embargo; Empresa; Importe.

Jiménez Pérez, Julián; Fray Juan Mancebon, 44; Jumilla; 74339867A; 1219/91; 6-11-97; J. Gómez Lozano, J.M. Palao García, Com. Bienes; 123.771 Ptas.

Sánchez Belando, Diego; Plaza de la Iglesia, 9, 4.º D, Beniaján; Murcia; 74305134T; 925/92; 26-06-97; Aditivos del Sureste, S.L.; 197.084 Ptas.

Gil Sánchez Ledesma, Emilio; Rona de Garay, 43-3.º Izqda.; Murcia; 22147806W; 7852/92; 14-11-97; Instituto Nacional de la Seguridad Social; 63.904 Ptas.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

1794 NOTIFICACIÓN de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el Iltmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, 30 de enero de 1998.—El Instructor, **Carmen Diges Mirà.**

ANEXO

N.º Expediente: S/4404/1996
Denunciado: ELLON FINANS AS
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3000-74714860
Último domicilio conocido: DRONNINGENS GT 32 BODO -NORUEGA-
Hechos: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR EL DISCO DIAGRAMA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DIA DE LA ULTIMA SEMANA EN LA QUE CONDUJO PRESENTA DISCO DIAGRAMA FECHA 18 Y 19-11-96.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: RCE 3820/85
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 20/11/96
Matrícula: BP005554

N.º Expediente: S/2718/1997
Denunciado: FERNANDEZ CORTES, JUAN JOSE
Denunciante: G.C.T.CARAVACA/3002-22454859
Último domicilio conocido: ALHAMBRA, 6 1 IZQ. LOS DOLORES
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS (PRODUCTOS DE LIMPIEZA) DESDE MURCIA HASTA CARAVACA, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA, OSTENTA DISTINTIVOS AMBITO NACIONAL DE M.P.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 02/09/97
Matrícula: MU8557AN

N.º Expediente: S/2737/1997
Denunciado: VARGAS ROMERO, ALFREDO
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-22468629
Último domicilio conocido: JOSE MARIA COSSIO, 48 3D SANTANDER
Hechos: TRANSPORTAR PRENDAS TEXTILES DESDE VALENCIA A TOTANA (MURCIA) CARECIENDO DE LOS DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION NACIONAL QUE LE MARCA SU TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTES AÑO 95-96.
Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: O.M. 25-10-90
Sanción Propuesta: 15,000
Fecha Denuncia: 09/09/97
Matrícula: S 4168AB

N.º Expediente: S/2745/1997
Denunciado: ARION EXPRESS, S.A.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-29058696
Último domicilio conocido: AVDA. ARAGON, 40 VALENCIA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 12 VIAJEROS DESDE MURCIA A ZARAGONA, EN LINEA REGULAR, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. NO REALIZA VISADO AÑO CORRESPONDIENTE, OSTENTA DISTINTIVOS S. PUBLICO AMBITO NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 03/09/97
Matrícula: C 8410BK

N.º Expediente: S/2802/1997
Denunciado: ARION EXPRESS, S.A.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3000-74714860
Último domicilio conocido: AVDA. ARAGON, 40 VALENCIA
Hechos: CIRCULAR UN AUTOBUS TRANSPORTANDO 11 VIAJEROS DESDE MURCIA HASTA ZARAGOZA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. NO REALIZA VISADO TARJETA TRANSPORTES AÑO 95/96.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 08/09/97
Matrícula: C 0478BH

N.º Expediente: S/2946/1997
Denunciado: ALBATERENSE, S.A.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3000-74714860
Último domicilio conocido: AVDA. PAIS VALENCIANO, 35 ALBATERA
Hechos: CIRCULAR UN AUTOBUS TRANSPORTANDO 20 VIAJEROS DESDE CARTAGENA HASTA LA MANGA CARECIENDO DEL CONTRATO DE COLABORACION CON LA EMPRESA TITULAR DE LA CONCESION,
Norma Infringida: ART. 142 L) L 16/87 Y 199 M) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: O.M. 25-10-90
Sanción Propuesta: 46,000
Fecha Denuncia: 12/09/97
Matrícula: A 7981BK

N.º Expediente: S/3139/1997
Denunciado: NOVOHUECO, S.L.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3030-22411759
Último domicilio conocido: CTRA. N-340 KM:387 ESPINARDO
Hechos: REALIZAR SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE BOBINAS DE PAPEL INDUSTRIAL DESDE ESPINARDO (MU) A NOVELDA (A) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 29/09/97
Matrícula: MU7414BN

N.º Expediente: S/3248/1997
Denunciado: JOSE MARTINEZ DOMENECH
Denunciante: PROPIA INICIATIVA
Último domicilio conocido: ALFONSO X EL SABIO, 32 CARTAGENA
Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION
Norma Infringida: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: RESOLUCION 19/09/95. BOE 02/10/95
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 23/10/97
Matrícula: MU0885 W

N.º Expediente: S/3262/1997
Denunciado: PACHECO PAL S.L.
Denunciante: G.C.T.CARTAGENA/3003-52800493
Último domicilio conocido: FRANCISCO LEON 13 TORRE PACHECO
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE 415 BANDEJAS Y DOCE CAJAS METALICAS PORTABANDEJAS DE SEMILLEROS, DESDE CABO DE PALOS A TORRE PACHECO OSTENTANDO DISTINTIVOS DE TRANSPORTES DE MAYOR OPERATIVIDAD (MDP NACIONAL), PARA LO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO (MDP
LOCAL).
Norma Infringida: ART. 140 D) L 16/87 Y 197 D) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: O.M. 25-10-90
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 11/10/97
Matrícula: MU6417AV

N.º Expediente: S/3301/1997
Denunciado: JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE
Denunciante: PROPIA INICIATIVA
Último domicilio conocido: JOSE ANTONIO, 17 LOS DOLORES CARTAGENA
Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTES EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
Norma Infringida: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: RESOLUCION 19-09-95 (BOE 02-10-95)
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 21/07/97
Matrícula: MU3731AT

N.º Expediente: S/3332/1997
Denunciado: ABDERRAHIN ESSABEK
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-74339001
Último domicilio conocido: CUATRO ESQUINAS, 18 SANTOMERA
Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE OBREROS DESDE SU RESIDENCIA EN SANTOMERA AL LUGAR DE TRABAJO EN ALHAMA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. TRANSPORTA NUEVE INCLUIDO EL CONDUCTOR, OSTENTA DISTINTIVOS RADIO ACCION NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 13/10/97
Matrícula: A 3670BD

N.º Expediente: S/3338/1997
Denunciado: BELLO VESTIR, S.L.
Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-23203008
Último domicilio conocido: VALAZQUEZ, 81 MALAGA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRENDAS DE VESTIR, DESDE MALAGA A VALENCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. EL VEHICULO CARECE DE DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 14/10/97
Matrícula: MA0886CB

N.º Expediente: S/3347/1997
Denunciado: JOSE ALVARADO MENDEZ CAYETANO RUIZ MARIN Y JOSE SANCHEZ SANCHEZ, C.B.
Denunciante: G.C.T.CARTAGENA/3003-22478479
Último domicilio conocido: HERMANOS TEMPLADO, 2 CIEZA
Hechos: TRANSPORTAR CORDEROS Y CABEZAS DE CORDEROS DESDE CARTAGENA A ROLDAN, NO PRESENTANDO EL CONDUCTOR RELACION LABORAL CON LA EMPRESA NI SER FAMILIAR DE DICHA EMPRESA. MANIFIESTA EL CONDUCTOR SER AUTONOMO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 08/10/97
Matrícula: MU3277AB

N.º Expediente: S/3375/1997
Denunciado: CANOVAS MENDOZA PEDRO
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-22468629
Último domicilio conocido: GENERAL MOSCARDO, 46 EL PALMAR
Hechos: TRANSPORTAR PAQUETES DE CAUCHO DESDE MURCIA A ORIHUELA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA DISTINTIVOS COMARCAL DE COLOR ROJO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 08/10/97
Matrícula: MU5464 C

N.º Expediente: S/3514/1997
Denunciado: JARDINES DEL MAR MENOR, S.L.
Denunciante: G.C.T.CARTAGENA/3003-73920083
Último domicilio conocido: AVDA. 13 DE OCTUBRE, 42 LOS ALCAZARES
Hechos: TRANSPORTAR TRECE PERSONAS INCLUIDO CONDUCTOR, TRES PERSONAS EN EL LUGAR HABILITADO PARA LA CARGA DESDE LOS ALCAZARES A ALHAMA, LOS VIAJEROS DE EXCESO NO SIGUEN VIAJE, AL ESTAR AUTORIZADO A 9 PERSONAS CON CONDUCTOR.
Norma Infringida: ART. 142 D) L 16/87 Y 199 D) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 46,000
Fecha Denuncia: 31/10/97
Matrícula: MU3816BJ

N.º Expediente: S/3531/1997
Denunciado: COMPESA MERCADO, S.A.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-29058696
Último domicilio conocido: MERCA MURCIA, PO 13 EL PALMAR
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ALIMETNOS (PESCADOS Y VERDURAS) DESDE EL PALMAR (MU) A LA PROVINCIA DE ALICANTE, EFECTUANDO REPARTO A DIFERENTES EMPRESA, EN SERVICIO PUBLICO, CON TARJETA DE S. PRIVADO AL NO SER LA MERCANCIA PROPIEDAD DEL TITULAR DEL V EHICULO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 08/10/97
Matrícula: MU4617BJ

N.º Expediente: S/3570/1997
Denunciado: AGRICOLAS SERVICIOS SIGLO XXI, S.L.
Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-29058227
Último domicilio conocido: DEL MOLINO LOS ALCAZARES
Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE DOCE (12) OBREROS, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, DESDE PUERTO LUMBRERAS HASTA LOS ALCAZARES.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 22/10/97
Matrícula: MU6079BS

N.º Expediente: S/3575/1997
Denunciado: BENITO NOGUERA SANCHEZ
Denunciante: PROPIA INICIATIVA
Último domicilio conocido: BLOQUE FRUTOS 1-C SANTIAGO MAYOR
Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION
Norma Infringida: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: RESOLUCION 19/09/95. BOE 02/10/95
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 13/11/97
Matrícula: MU7885AG

N.º Expediente: S/3578/1997
Denunciado: LOPEZ MONTESINOS, GUSTAVO CARLOS
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-74418319
Último domicilio conocido: GOMEZ CORTINA, 7 MURCIA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ENVASES DE PLASTICO DESDE ALGEZARES HASTA SUCINA, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES, ASI COMO JUSTIFICANTE DE SOLICITUD. LLEVA INSTALADOS DISTINTIVOS AMBITO LOCAL S.P.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 07/10/97
Matrícula: MU9089 Z

N.º Expediente: S/3595/1997
Denunciado: MECANICA Y PORTES CAL, S.A-
Denunciante: G.C.T.LORCA-3005-74437548
Último domicilio conocido: CESAR VALLEJO, 34 MALAGA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ZUMOS DESDE MURCIA HASTA MALAGA, SALIENDOSE DE SU RADIO DE ACCION A QUE LE AUTORIZA UNA TARJETA MDP LOCAL DE MALAGA N.º06065298. LLEVA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL CON FONDO ROJO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 24/10/97
Matrícula: MA0032AN

N.º Expediente: S/3599/1997
Denunciado: NAVARRO HIDALGO, MANUEL VICENTE
Denunciante: G.C.T.CARAVACA/3002-22454859
Último domicilio conocido: BLASCO IBAÑEZ, 40 ELCHE
Hechos: TRANSPORTAR UN TRACTOR AGRICOLA DESDE PLIEGO (MU) HASTA ELCHE (A) CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA. LA MERCANCIA NO PERTENECE AL TITULAR DEL VEHICULO. CARECE DE TODO DISTINTIVO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 16/10/97
Matrícula: SE8449 E

N.º Expediente: S/3636/1997
Denunciado: REPARTOMUR, S.L.

Denunciante: G.C.T. MURCIA 3001-27431147
Último domicilio conocido: DR. JOSE LOPEZ ALEMAN , 2 MURCIA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 120 PAQUETES DE FOLLETOS PROPAGANDA DESDE EL POLIGO LA SERRETA, MOLINA DE SEGURA, A MURCIA CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES. CARECE DE DISTINTIVOS DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 30/10/97
Matrícula: MU6654BJ

N.º Expediente: S/3638/1997
Denunciado: CABANES MARTINEZ, SALVADOR
Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-23203008
Último domicilio conocido: JOSE MALUQUER 4 5º C MURCIA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO FRUTOS SECOS, DESDE AGUILAS A MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA PROVISIONAL N.º 06383459 EXPEDIDA EL 04-01-95 N º EMPRESA 222438585. OSTENTA EL VEHICULO DISTINTIVOS NACIONALES AMBITO SERVICIO PRIVADO
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 18/10/97
Matrícula: MU2835BG

N.º Expediente: S/3673/1997
Denunciado: MARCO GARCIA, JOAQUIN
Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-23209584
Último domicilio conocido: MAESTRO ALBENIZ, 7 ELCHE
Hechos: CIRCULAR ARRASTRANDO UN SEMIRREMOLQUE CON 9000 KGS. DE PIELES DESDE ELCHE (ALICANTE) A LOCA (MURCIA) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES AMBOS VEHICULOS. OSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL FONDO AZUL.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 29/10/97
Matrícula: A 4196BT

N.º Expediente: S/3690/1997
Denunciado: MARTINEZ GUILLEN, FRANCISCO
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-27474255
Último domicilio conocido: CARRIL DEL MORTAL, 1 EL RAAL
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PIMIENTOS (2000 KGS) DESDE ALMACEN EL TRENQUE HASTA LA CONGELADORA DE AZARBE, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 21/10/97
Matrícula: MU7564 C

N.º Expediente: S/3713/1997
Denunciado: RIQUELME BAEZA, JOSE JAVIER
Denunciante: G.C.T.CARTAGENA/3003-22913084
Último domicilio conocido: CAMINO DE LA ESPERANZA, 15 LA ARBOLEJA
Hechos: TRANSPORTAR UN TURISMO (R-12) ARA DESGUACE DE BALSICAS A ALCANTARILLA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA, CARECE DE DISTINTIVOS.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 20/10/97
Matrícula: A 2123 V

N.º Expediente: S/3729/1997
Denunciado: RODRIGUEZ GARCIA, JOSE
Denunciante: G.C.T.CARTAGENA/3003-22913084
Último domicilio conocido: ANGOSTO, 9-LA APARECIDA CARTAGENA
Hechos: TRANSPORTAR NUEVE PERSONAS EN REGIMEN LABORAL DE LA APARECIDA A CUEVAS DE REYLLO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, ASI COMO DE AUTORIZACION ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE OBREROS,CARECE DE DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 30/10/97
Matrícula: MU1624BG

N.º Expediente: S/3732/1997
Denunciado: TRANSPORTES JOSE LUIS QUESADA, S.L.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3000-74714860
Último domicilio conocido: PASEO DE LOS OLMOS, 22 SAN SEBASTIAN
Hechos: CIRCULAR UN VEHICULO ARTICULADO TRANSPORTANDO LECHUGAS Y UVAS DESDE LORCA HASTA ALEMANIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. EN BASE DE DATOS FIGURA TARJETA TRANSPORTES AMBITO LOCAL. QUEDA INMOVILIZADO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 30/10/97
Matrícula: SS9778AV

N.º Expediente: S/3746/1997
Denunciado: SERRANO NICOLAS,DOLORES
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-27474255
Último domicilio conocido: ERMITA DE LOS REMEDIOS, 32 PUENTE TOCINOS
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PLASTICO DESDE CARTAGENA (MU) HASTA VALENCIA OSTENTANDO DISTINTIVOS NO HOMOLOGADOS (TAMAÑO REDUCIDO).
Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: O.M. 25-10-90
Sanción Propuesta: 15,000
Fecha Denuncia: 11/11/97
Matrícula: MU5505AV

N.º Expediente: S/3848/1997
Denunciado: TRANSPORTES PERIFERICOS MURCIANOS, S.A.
Denunciante: G.C.T. CARAVACA/3002-22454859
Último domicilio conocido: SAN BERNARDO, 20 MADRID
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS (CINCO PASAJEROS) DESDE MURCIA A MULA POR YECHAR, NO SIENDO EL TITULAR DEL VEHICULO EL DE LA CONCESION DE DICHA LINEA REGULAR CARECE DE AUTORIZACION ESPECIFICA. TARJETA VISADO DE TRANSPORTES CADUCADA
SU VALIDEZ.
Norma Infringida: ART. 140 G) L 16/87 Y 197 G) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 21/11/97
Matrícula: A 2635AD

N.º Expediente: S/3869/1997
Denunciado: TRANSPORTES PERIFERICOS MURCIANOS, S.A.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-74339001
Último domicilio conocido: SAN BERNARDO, 20 MADRID
Hechos: REALIZAR SERVICIO REGULAR (PLIEGO-MULA-ALBUDEITE-MOLINA-MURCIA) DE VIAJEROS, CARECIENDO DE AUTORIZACION ASI COMO DE JUSTIFICANTE DE COLABORACION. TRANSPORTA 12 VIAJEROS.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART. 68 LOTT 41 RGTO
Sanción Propuesta: 250,000

Fecha Denuncia: 12/11/97
Matrícula: A 2635AD

N.º Expediente: S/3873/1997
Denunciado: AVICOLA DEL CARMEN, S.A.
Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-23226042
Último domicilio conocido: AV. GOYA, 8 MONZON
Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE AVES VIVAS (1500 GALLINAS) DESDE MURCIA HASTA ALMERIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 18/11/97
Matrícula: HU6397 I

N.º Expediente: S/3882/1997
Denunciado: TRANSPORTES PERIFERICOS MURCIANOS, S.A.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-74339001
Último domicilio conocido: SAN BERNARDO, 20 MADRID
Hechos: REALIZAR SERVICIO REGULAR (PLIEGO-MULA-ALBUDEITE-MULINA-MURCIA) CARECIENDO DEL VISADO CORRESPONDIENTE DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. TRANSPORTA 12 VIAJEROS.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 12/11/97
Matrícula: A 2635AD

N.º Expediente: S/3937/1997
Denunciado: EMBUTIDOS PINAR, S.L
Denunciante: P.L. MURCIA/30701
Último domicilio conocido: CTRA. BENIEL, 5 ALQUERIAS
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARNE FRESCA DE CERDO DESDE MURCIA HASTA ALQUERIAS, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES ASI COMO DE JUSTIFICANTE DE SOLICITUD.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 05/11/97
Matrícula: CO5086 V

N.º Expediente: S/3949/1997
Denunciado: CREASERVIS, SL.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3030-22411759
Último domicilio conocido: AVDA. ZARANDONA, 39 MURCIA
Hechos: REALIZAR SERVICIO PUBLICO CON TARJETA DE TRANSPORTES MPC NO COINCIDIENDO LA TARJETA DE TRANSPORTES CON EL TITULAR DEL VEHICULO, EL CONDUCTOR NO DEMUESTRA TENER RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO, TRANSPORTA REVISTAS DESDE MURCIA A A
LICANTE.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 03/11/97
Matrícula: MU6158AY

N.º Expediente: S/3969/1997
Denunciado: AZUL MALAGA TRANSPORTES, S.L.
Denunciante: G.C.T.LO9RCA/3005-23229782
Último domicilio conocido: CARLOS GOLDONI, 82 MALAGA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO TEJIDO PARA CONFECCION, DESDE BARCELONA HASTA MARRUECOS CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA FOTOCOPIA DE LA TARJETA SIN COMPULSAR NI COTEJAR. OSTENTA DISTINTIVOS DE COLOR ROJO DE AMBITO NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 08/11/97
Matrícula: SE8964AY

N.º Expediente: S/4075/1997
Denunciado: RECREATIVOS REGIONALES REUNIDOS, S.A.
Denunciante: G.C.T.CARAVACA/3002-22454859
Último domicilio conocido: GRAN VIA SALZILLO, 8 MURCIA
Hechos: TRANSPORTAR MAQUINAS RECREATIVAS (TRAGAPERRAS) DESDE MURCIA HASTA MULA, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES EN VIGOR O DOCUMENTO OFICIAL QUE LA SUSTITUYA. OSTENTA DISTINTIVOS AMBITO TRANSPORTE NACIONAL DE MP.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 12/11/97
Matrícula: MU2237AZ

N.º Expediente: S/4079/1997
Denunciado: AVILES NEBRA, JOSE LUIS
Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-23229355
Último domicilio conocido: CR. PALMERAS BL LONJA ES, 12 MURCIA
Hechos: REALIZAR SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE DROGUERIA DESDE MAZARRON A AGUILAS, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. LLEVA DISTINTIVOS FONDO BLANCO AMBITO NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 19/11/97
Matrícula: MU4841AP

N.º Expediente: S/4084/1997
Denunciado: SANTOS ESPIN ESPIN
Denunciante: PROPIA INICIATIVA
Último domicilio conocido: ARAGON, 1 SANTOMERA
Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION
Norma Infringida: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: RESOLUCION 19/09/95. BOE 02/10/95
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 05/12/97
Matrícula: MU6079AN

N.º Expediente: S/4100/1997
Denunciado: DOS C CONSULTANTS, S.L.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-74339001
Último domicilio conocido: PLAZA BORRULL, 1 CASTELLON DE LA PLANA
Hechos: TRANSPORTAR MATERIAL DE SONDEO Y MUESTRAS DE GEOTECNIA, DESDE MOLINA A ABARAN, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES,EL CONDUCTOR ES ASALARIADO DE CONTROLEX , Y LA MERCANCIA PERTENECE A CONTROLEX.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 19/11/97
Matrícula: CS5898 M

N.º Expediente: S/4125/1997
Denunciado: DIAGNE NDIOGOU
Denunciante: G.C.T.CARTAGENA/3003-74339004
Último domicilio conocido: MARZANA, 22 1 BILBAO
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO RELOJES SOFAS ETC, EN VENTA AMBULANTE DESDE CABO DE PALOS HASTA ALICANTE CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. CARECE DE DISTINTIVOS.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000

Fecha Denuncia: 16/11/97
Matrícula: S 1919 S

N.º Expediente: S/4147/1997
Denunciado: PERAN CARRILLO, DIEGO
Denunciante: G.C.T. LORCA 3005-29058227
Último domicilio conocido: ALAMEDA CERVANTES, 16, 6º D LORCA
Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE FOSFATOS DESDE CARTAGENA HASTA LORCA, OBSTENTANDO DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL, TENIENDO AUTORIZADO PARA COMARCAL.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 03/11/97
Matrícula: MU8736 L

N.º Expediente: S/4189/1997
Denunciado: CAMACHO PERELLO, FUENSANTA
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-74339001
Último domicilio conocido: JULIO LOPEZ AMBITS, 1 MURCIA
Hechos: TRANSPORTAR PRENSA Y REVISTAS DESDE MURCIA PARA REPARTO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. CARECE DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 12/11/97
Matrícula: MU5292BM

N.º Expediente: S/4202/1997
Denunciado: AZUL MALAGA TRANSPORTES, S.L.
Denunciante: G.C.T. LORCA 3005-23201455
Último domicilio conocido: CARLOS GOLDONI, 82 MALAGA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE CONFECCION DESDE BARCELONA-VALENCIA-ALICANTE Y MOTORES DESDE AGUILAS A EMBARCAR EN ALGECIRAS PARA MARRUECOS CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, FOTOPIA QUE CONSULTADO ORDENADOR CORRESPONDE A CAMION AL
-2032-T.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 22/11/97
Matrícula: SE8964AY

N.º Expediente: S/4210/1997
Denunciado: ROMERO PAREJA, Mª JOSE
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-27462200
Último domicilio conocido: OCTAVIO CUARTERO, 92 ALBACETE
Hechos: TRANSPORTAR TELAS, ESPONJAS Y UTENSILIOS PARA LA TAPICERIA DE MUEBLES, DESDE LOS GARRES (MU) HASTA ALCANTARILLA (MU) CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES DE 1997. OSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL CON RESIDENCIA EN ALBACETE.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 19/11/97
Matrícula: AB2551 L

N.º Expediente: S/4222/1997
Denunciado: ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ
Denunciante: G.C.T. MURCIA 3030-22411759
Último domicilio conocido: SEVERO OCHOA, 26 1 A CARAVACA DE LA CRUZ
Hechos: REALIZAR UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO, TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO COMPLETO DE MATERIAL PARA EL CALZADO, DESDE CARAVACA DE LA CRUZ A ELCHE, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES. EL CONDUCTOR NO JUSTIFICA TENER RELACION LABORAL CO
N LA EMPRESA
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 07/11/97
Matrícula: MU9158BP

N.º Expediente: S/4229/1997
Denunciado: JUANA PASTRANA MUÑOZ
Denunciante: G.C.T. LORCA 3005-23203008
Último domicilio conocido: MESON LOS LLANETES JODAR
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL DE CONSTRUCCION, LADRILLOS, VIGAS, DESDE MAZARRON A RAMONETE, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS NACIONALES SERVICIO PRIVADO EN LA PARTE POSTERIOR
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 19/11/97
Matrícula: J 0644 N

N.º Expediente: S/4245/1997
Denunciado: TRANSPORTES PERIFERICOS MURCIANOS, S.A.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-27453677
Último domicilio conocido: SAN BERNARDO, 20 MADRID
Hechos: RELIZAR UN SERVICIO REGULAR DE VIAJEROS ENTRE MURCIA Y CARAVACA CARECIENDO DE AUTORIZACION Y DE JUSTIFICANTE DE COLABORACION, TRANSPORTA 41 VIAJEROS.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART. 68 LOTT 41 RGTO
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 28/11/97
Matrícula: A 2632AD

N.º Expediente: S/4246/1997
Denunciado: TRANSPORTES PERIFERICOS MURCIANOS, S.A.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-27453677
Último domicilio conocido: SAN BERNARDO, 20 MADRID
Hechos: CONSERTIR EL TITULAR (ANOTADO COMO CARGADOR) DE LA CONCESION DEL SERVICIO REGULAR DE VIAJEROS ENTRE MURCIA Y CARAVACA, LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO POR OTRA EMPRESA AJENA A LA MISMA CARECIENDO DE AUTORIZACION Y JUSTIFICANTE DE COLABORACION.
Norma Infringida: ART. 141 A) L 16/87 Y 198 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART. 83 RGTO
Sanción Propuesta: 200,000
Fecha Denuncia: 28/11/97
Matrícula: A 2632AD

N.º Expediente: S/4263/1997
Denunciado: CONDUPLAS, S.L.
Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-23226042
Último domicilio conocido: POL. IND. LA POLVORISTA MOLINA SEGURA
Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE MATERIAL DE RIEGO DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA AGUILAS Y PULPI (ALMERIA) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, ASI COMO DE DISTINTIVOS DE AMBITO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 04/11/97
Matrícula: MU2772BP

N.º Expediente: S/4280/1997
Denunciado: OLIMPIC SERVICES, S.L
Denunciante: G.C.T.CARTAGENA/3003-22478479
Último domicilio conocido: GREGORIO MARAÑON, 26 TORREVIEJA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CABLES, MANGUERAS,CODOS PARA INSTALACION DE PISCINAS DESDE TORREVIEJA (ALICANTE) HASTA

SAN JAVIER (MURCIA) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS MPC NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 03/11/97
Matrícula: A 9274AZ

N.º Expediente: S/4296/1997
Denunciado: SERVITRANS SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
Denunciante: G.C.T.CIEZA/3004-29038964
Último domicilio conocido: SAN TORIBIO, 6 MADRID
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERIA DESDE NONDUERMAS (MURCIA) A ALBACETE, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, OSTENTA DISTINTIVOS AMBITO NACIONAL MDL N.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 05/11/97
Matrícula: M 8611KT

N.º Expediente: S/4300/1997
Denunciado: CONSTRUCCIONES Y OBRAS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.
Denunciante: PROPIA INICIATIVA
Último domicilio conocido: PASEO ALFONSO XII, 10 CARTAGENA
Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
Norma Infringida: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: RESOLUCION 19-09-95 (B.O.E. 02-10-95)
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 17/12/97
Matrícula: MU3678AG

N.º Expediente: S/4326/1997
Denunciado: SERNA VALERO, S.L.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-27453677
Último domicilio conocido: FOGLIETTI, 42 ALICANTE
Hechos: CIRCULAR CARECIENDO DE LOS DISCOS DIAGRAMA DE LA SEMANA EN CURSO Y ÚLTIMO DE LA ANTERIOR. CARECE DE CINCO DISCOS.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: RCE 3821/85
Sanción Propuesta: 230,000
Fecha Denuncia: 28/11/97
Matrícula: A 0727AZ

N.º Expediente: S/4335/1997
Denunciado: REINALDO Y MANUEL ROMERO SANCHEZ, COMUNIDAD BIENES
Denunciante: G.C.T.CARAVACA/3002-23192127
Último domicilio conocido: ASUNCION, 26 ESPINARDO
Hechos: TRANSPORTAR PAQUETERIA DESDE PATIÑO (MU) PARA SU POSTERIOR REPARTO PUEBLOS DIFERENTES, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES U OTRO DOCUMENTO QUE LA SUSTITUYA.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 12/11/97
Matrícula: MU4368AP

N.º Expediente: S/4343/1997
Denunciado: PRODUCTOS SUR, S.A.
Denunciante: G.C.T. MURCIA 3030-22411759
Último domicilio conocido: CUARTEL DE ARTILLERIA 10 MURCIA
Hechos: REALIZAR SERVICIO PUBLICO, TRANSPORTANDO 6 CAJAS DE PIMENTON Y DOS MAQUINAS INDUSTRIALES DE FABRICACION DE EMBUTIDOS, DESDE ALCANTARILLA A ALMORADI, NO DEMOSTRANDO EL CONDUCTOR SER ASALARIADO DE LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 18/11/97
Matrícula: MU5366 Z

N.º Expediente: S/4435/1997
Denunciado: COOPERATIVA DE TRANSPORTES MAR MENOR
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3000-27438554
Último domicilio conocido: CIUDAD JARDIN, 7 4º A CARAVACA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO LECHUGAS DESDE POZO HIGUERA HASTA BALSAPINTADA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: R.D. 2312/85
Sanción Propuesta: 230,000
Fecha Denuncia: 01/12/97
Matrícula: MU1788AT

N.º Expediente: S/4437/1997
Denunciado: SOLANO ALVAREZ, TEODORO
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3000-74714860
Último domicilio conocido: REAL, 56, 6ºA CARTAGENA
Hechos: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO MATERIAL DE CONSTRUCCION DESDE CARTAGENA HASTA CABO DE PALOS, NO REALIZANDO EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES DEL AÑO CORRESPONDIENTE.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 03/12/97
Matrícula: MU9608AL

N.º Expediente: S/4447/1997
Denunciado: TRAZO PUBLIC, S.L.
Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-27452556
Último domicilio conocido: JERONIMO GUIJARRO, 1 4A MURCIA
Hechos: REALIZAR SERVICIO PRIVADO DE MERCANCIAS Y OBREROS CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES DESDE ORIHUELA A MURCIA. TRANSPORTA-5 PERSONAS Y PUBLICIDAD PARA REPARTO
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 09/12/97
Matrícula: MU5914AD

N.º Expediente: S/4453/1997
Denunciado: TRAZO PUBLIC, S.L.
Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-23229782
Último domicilio conocido: JERONIMO GUIJARRO, 1 4A MURCIA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL PUBLICITARIO DE LA MARCA EROSKI Y PROPIEDAD DE LA MISMA EMPRESA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, DESDE MURCIA HASTA LORCA. OSTENTA DISTINTIVOS DE COLOR BLANCO DE AMBITO NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000
Fecha Denuncia: 03/12/97
Matrícula: MU5914AD

N.º Expediente: S/4469/1997
Denunciado: BARTOLOME LOPEZ GOMARIZ
Denunciante: PROPIA INICIATIVA
Último domicilio conocido: CARTAGENA, 68 MOLINA DE SEGURA
Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION
Norma Infringida: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: RESOLUCION 19/09/95. BOE 02/10/95
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 22/12/97
Matrícula: MU9225AL

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

2058 ANUNCIO. Notificación de la Resolución de 4 de noviembre de 1997 de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, por la que se dan efecto a las transmisiones de derechos en el acuerdo de concentración parcelaria de la zona regable oriental del Campo de Cartagena, sector I, subperímetro, sectores hidráulicos VI (Torre Pacheco).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se practica la correspondiente notificación a los interesados, ante la imposibilidad de practicarla directamente por haber sido ésta intentada sin éxito.

En su virtud se hace saber que el Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias con fecha 4 de noviembre de 1997, ha dictado Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Visto el expediente de Concentración Parcelaria de la Zona Regable Oriental del Campo de Cartagena, Sector II, Subperímetro: Sector Hidráulico VI (Término municipal de Torre Pacheco), los informes del Ingeniero Técnico Agrícola y de la Asesoría Jurídica, los artículos 212 y 229 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, así como el art. 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas:

RESUELVO

1°.- Dar efecto en el expediente de Concentración Parcelaria (Bases Definitivas y Acuerdo de Concentración) de la Zona Regable Oriental del Campo de Cartagena, Sector II, Subperímetro: Sector Hidráulico VI (Término municipal de Torre Pacheco), respecto a las fincas y titulares que se relacionan en el Anejo que se acompaña a la presente Resolución

2°.- Notificar la presente Resolución a los interesados.

Murcia, 4 de Noviembre de 1997.—El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, **Julio A. Bernal Fontes.**

ANEJO

Propietario en bases; N.°; Polígono; Parcela; Superficie; Declarándose a favor del propietario; N.°; Parcela; Superficie; C.B./Cargas.

GARCIA GARCIA NEPTALI; 1485; 7112; 1; 0,1100; GARCIA TARRAGA ANA MARIA; 7.610; 1; 0,1100; P/U
GARCIA GARCIA NEPTALI; 1485; 7112; 8-1; 14,36; GARCIA TARRAGA ANA MARIA; 7.610; 8-1; 14,36; P/U
GARCIA GARCIA NEPTALI; 1485; 7083; 44; 2,6600; GARCIA TARRAGA ANA MARIA; 7.610; 44; 2,6600; P/U
CELDRAN ROS MONICA; 7357; 7094; 103-2; 0,3900; MARTINEZ SAURA RAFAEL; 7620; 103-2; 0,3900; G
ALCARAZ CARRILLO JOSE; 98; 7116; 28-1; 0,2300; ROS PEÑALVER EUSEBIO Y OTRO; 7625; 28-1; 0,2300; PR/G
GARCIA SANCHEZ RAMONA; 7373; 7113; 9-5; 2,6200; SANCHEZ MONTOYA FULGENCIO Y OTRA; 7630; 9-5; 2,6200; PR/P

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia 6 de febrero de 1998.—El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, **Julio A. Bernal Fontes.**

Consejería de Sanidad y Política Social

1726 Expediente sancionador número 101/97.

Por el presente, se hace saber a Juana Ruiz López, cuyo último domicilio conocido es calle Perales, 1, 30510-Yecla, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue con el número 101/97, por infracción administrativa tipificada en el artículo 35.A y artículo 2.1 del R.D. 1.945/83 de 22 de junio (BOE 15-7-83), de la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-4-86), General de Sanidad, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud una sanción de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

-Que la cocina carece de aislamiento del resto de las intalaciones, no siendo su capacidad adecuada, la ventilación no está protegida frente a la entrada de vectores. Carece de lavamanos, los productos de limpieza se encuentran debajo del fregadero. El arcón congelador carece de termómetro. El frigorífico está sucio. No usan ropa exclusiva de trabajo. Utilizan trapos para la limpieza. Fuman en el momento del trabajo.

Contraviniendo lo establecido en:

-Artículos 4.1, 4.6, 4.9, 6.1, 6.5, 7.1, 7.5 y 16.4 del R.D. 2.817/83 de 13 de octubre (BOE 11-11-83).

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta n.° 2043.0002.78.020008.203-4, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso, expte. 101/97, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consesjero de Sanidad y Política Social, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 28 de enero de 1998.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez.**

Instituto de Servicios Sociales

1725 EDICTO.

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que se personen en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, Servicio de Pensiones, ubicado en Murcia, Ronda de Levante número 16, (esquina a Juan XXIII), en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, con el fin de resolver los expedientes de Pensión No Contributiva que tienen presentados.

De no personarse en el plazo indicado se inciará la paralización del expediente y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Murcia a 22 de enero de 1998.—La Directora General, **Diana Asurmendi López.**

ANEXO I

Expediente; Apellidos y nombre; D.N.I.; Domicilio.

1213-I/97; Martínez García, M.ª Dolores; 27.472.442; Calle Calvario, 61, 1.° L, 30157-Algezares-Murcia.
2420-I/97; Pintado Ros, María; 22.431.462; Paseo Rihuete, número 127-3.° Pta. 18, 30860-Puerto de Mazarrón.
Son dos los expedientes relacionados.

III. Administración de Justicia

Número 1879

DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia, se siguen con el número 1.053/97-A, a instancias de María Carmen García Lorca, contra la empresa Acolchados Eva y María, S.L., en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la sentencia recaída siendo el fallo el siguiente: "Que estimando la demanda formulada por doña María del Carmen García Lorca, contra la empresa Acolchados Eva y María, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora las cantidades que le adeuda y que ascienden a un total de 398.492 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso, y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al F.G.S."

Y para que sirva de notificación a la demandada Acolchados Eva y María, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en la presente causa, se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia a 27 de enero de 1998.—La Secretaria.

Número 1894

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SAN JAVIER

EDICTO

Doña María del Carmen Broceño Plaza, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Tres de San Javier y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la finca que a continuación se describe: "Trozo de tierra de secano, con árboles, de cabida dos fanegas, nueve celemines o una hectárea, ochenta y cuatro áreas, cuarenta y cinco centiáreas, sita en término de Pacheco, partido de Horticuela, sitio que llaman los de Rato; linda: al Norte, con tierra de Francisco García; Sur, la de Ángel Galindo; Este, Juan Carrillo Cortes, y Oeste, Ana Barrancos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de los de Murcia, con el número de finca 12.048, tomo 191, folio 42", dicho expediente ha sido instado por don Juan López Fructuoso, seguido bajo el número 2/98, encontrándose la finca inscrita en el mencionado Registro de nombre de doña Facunda Cortes García y doña Petra Carrillo Cortes, vendida por doña Juana Fructuoso Carrillo.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado citar a los herederos desconocidos de las titulares registrales y de la vendedora de la finca y a las personas ignoradas a las que pudiera afectar dicha inscripción, a fin de que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a los antes mencionados, extiendo y firmo el presente en San Javier a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.—La Juez.—La Secretaria.

Número 1895

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de notificación

En el procedimiento de menor cuantía número 705/92, se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por la Procuradora doña Elisa Carles Cano Namuel, en nombre y representación de la mercantil Hispamer Servicios Financieros (Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.), contra don Juan Asunción Sánchez y doña Alejandra de los Ángeles Tornero y don Mariano Maroto Sanz, debo condenar y condeno a dichos demandados a pagar solidariamente al actor la cantidad de 1.712.763 pesetas, intereses contractuales y costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los codemandados don Juan Asunción Sánchez y Alejandra de los Ángeles Tornero García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Número 1828

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 707/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra María Teresa Molina Tomás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1998, a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 30850000140707975639, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1998, a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1998, a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana: Siete. En término de Murcia, partido de Puente Tocinos, con acceso por el Carril de los Cascales, orientada al Sur, y el señalada con el número seis del plano, vivienda unifamiliar tipo dúplex que ocupa una superficie de solar de noventa y ocho metros, cuatro decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación, propiamente dicha, en planta baja sesenta metros y treinta y ocho decímetros cuadrados, y el resto de treinta y siete metros, sesenta y seis decímetros cuadrados, al patio existente al fondo de la misma. Ocupa una superficie útil la vivienda de ochenta y ocho metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja sesenta metros, treinta y ocho decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, aseo, salón-comedor, despensa, cocina y un dormitorio y el resto de veintiocho metros, cincuenta decímetros cuadrados a la planta alta, distribuida en tres dormitorios, paso, baño y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, libro 276, tomo 3.008, folio 143, y valorada a efectos de subasta en 5.625.000 pesetas. Finca registral número 20.746.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 1830

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 167/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Manuel Ajo Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de abril, a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo, a las 12,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio, a las 12,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndole saber al demandado que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se le concede a éste el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que pueda liberar los bienes, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Número sesenta. Vivienda tipo B-1, número 7 de la manzana. Tiene su acceso desde la calle número 3 de la urbanización y se comunican sus plantas, interiormente. Constan de planta baja y dos altas, distribuidas: la planta baja, en garaje inseparable de la vivienda, porche, vestíbulo y lavadero, además de jardín y patio; la planta primera alta, en salón comedor, distribuidor, cocina, aseo y terraza, y la planta segunda alta, en tres dormitorios, paso y baño. La superficie útil de garaje es de veintidós metros, cuarenta y un decímetros cuadrados y la útil total de la vivienda, ochenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados. La superficie total construida es de ciento veintidós metros nueve decímetros cuadrados. Linda: frente (Este), calle número 3 de la urbanización; derecha (Norte), vivienda número 6 de la manzana; fondo, vivienda número 14 de la manzana, e izquierda (Sur), vivienda número 8 de la manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, folio 156, finca número 12.904.

Valorada a efectos de subasta en siete millones ciento tres mil seiscientas pesetas.

Dado en Murcia a 21 de enero de 1998—La Magistrada-Juez, Ana María Ortiz Gervasi.—El Secretario.

Número 1839

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS MURCIA

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de tercería de dominio 412/97, seguido en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. En Murcia a 18 de diciembre de 1997. Vistos por mí, Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos de tercería de dominio, tramitada por las normas del juicio declarativo de menor cuantía, tramitado en este Juzgado con el número 412/97, a instancia de la mercantil Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez y defendido por el Abogado don Rafael Cebrián Carrillo, contra la Tesorería General de la Seguridad Social y defendida por la Letrada de la Administración de la Seguridad Social doña Desirée Pérez Ruizafa y contra la sociedad Mateo Romero, S.L., declarada en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de la sociedad Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., debo declarar y declaro que el vehículo marca Nissan, modelo Micra, matrícula MU-3168-BC, es de propiedad de la actora, condenando a los demandados Tesorería General de la Seguridad Social y la mercantil Mateo Romero, S.L., a que pasen por esta declaración; acordando se alce el embargo practicado en el expediente de apremio número 94/2.590, seguido por la Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia, y sin imposición de costas a la sociedad codemandada Mateo Romero, S.L.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación, el cual, en su caso, se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la mercantil demandada Mateo Romero, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 26 de enero de 1998.—El Secretario.

Número 1831

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 612/96, que se siguen a instancias de Telefónica de España, S.A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Francisco Galera Huertas y cónyuge a efectos del artículo 144 R.H., se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 25 de marzo de 1998, a las 11,30 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 23 de abril de 1998, a las 11,30 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 26 de mayo de 1998, a las 11,30 horas, bajo las siguientes

Condiciones:

1.°—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.°—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.°—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.°—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.°—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.° del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.°—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.°—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.°—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo marca Pegaso, modelo 1080 L, tipo camión, fecha matriculación 22-9-85, matrícula M-1096-AY.

Valor a efectos de subasta: 250.000 pesetas.

Murcia a 29 de enero de 1998.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 1870

DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Para Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 3/98, a instancia de Antonio Fernández Pina, contra la empresa Comestibles Ibáñez, S.L. y FOGASA, habiéndose dictado auto, que transcrito en lo necesario, dice así:

Auto.- En Murcia a 12 de enero de 1998, y S. S.ª, dice: Se tiene por instada la ejecución de extinción relación laboral; procédase a la ejecución y se decreta, sin previo requerimiento de pago, embargo de bienes de la empresa ejecutada Comestibles Ibáñez, S.L., en cuantía suficiente para garantizar el principal reclamado, ascendente a la suma de 483.950 pesetas, más otras 106.469 pesetas, que sin perjuicio de ulterior liquidación, se fijan para intereses y costas, delegándose para la práctica de tal diligencia, en el Agente Judicial, asistido del Secretario y Oficial, a quienes servirá esta resolución de mandamiento en legal forma, incluso para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si fuere preciso. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días, sin perjuicio de su efectividad. Así lo acuerda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don José Alberto Beltrán Bueno, titular del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia, de lo que doy fe. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Comestibles Ibáñez, S.L., actualmente en ignorado paradero y a quien se advierte de conformidad con el artículo 59 de la L.P.L., que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, expido y firmo el presente en Murcia a 12 de enero de 1998.—La Secretaria.

Número 1833

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 212/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Ramón Gallego Martínez, doña Ana Gallego Gallego, don Andrés Díaz López, doña María Gallego Martínez, don Andrés Gallego López y doña Josefa Gallego López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.117, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Finca registral número 31.143. Urbana. Planta baja. Número uno. Local destinado a almacén, sito en la planta baja del edificio, derecha, mirando desde la calle de su situación, que es la de la Rambla, de la villa de Águilas, sin número de policía. Tiene dicho local una extensión superficial de noventa y cinco metros cuadrados y está diáfano. Sus linderos son: mirando desde la calle de su situación; derecha, calle del Cuervo; izquierda, almacén de la derecha, de esta misma planta y caja de escaleras; fondo, patio común del edificio.

Tipo: 5.225.000 pesetas.

2. Finca registral número 31.145. Urbana. Planta baja. Número dos. Local destinado a almacén, sito en la planta baja izquierda, mirando desde la calle de su situación, del edificio sito en la calle Rambla, de la villa de Águilas, sin número de policía. Tiene dicho local una extensión superficial de noventa y cinco metros cuadrados y está diáfano. Sus linderos son: mirando desde la citada calle, derecha, almacén de la misma planta, de la derecha del edificio; izquierda, Félix Gallego Gallego y Pedro Díaz López, y fondo, patio común del edificio.

Tipo: 2.850.000 pesetas.

Dado en Totana a 15 de enero de 1998.—La Secretario, Asunción Castaño Penalva.

Número 1835

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 559/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Antonia Miras Alcázar y Ginés Núñez Miras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.117, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

A.- Urbana. Local comercial de ciento veinte metros cuadrados, en planta primera o baja de un edificio denominado Cibeles, integrado en el conjunto residencial Fémina, sito en término de Mazarrón, diputación de Puerto de Mar, Ordenación El Rihuete. Es el local número ocho de los que integran el edificio constituido en régimen de propiedad horizontal, inscrito en el 274 de Mazarrón, folio 97, finca 21.664.

Tipo: 7.800.000 pesetas.

B.- Urbana. Cuarto trastero en parte posterior del patio de luces de dos metros cuadrados, en la planta primera o baja de un edificio denominado Cibeles, integrado en el conjunto residencial Fémina, sito en término de Mazarrón, diputación del Puerto de Mar, Ordenación El Rihuete. Es el local número dieciséis de los que integran el edificio constituido en régimen de propiedad horizontal, inscrito en el libro 274 de Mazarrón, folio 113, finca 21.652.

Tipo: 60.000 pesetas.

C.- Urbana. Cuarto trastero en parte posterior del patio de luces de dos metros cuadrados, en la planta primera o baja de un edificio denominado Cibeles, integrado en el conjunto residencial Fémina, sito en término de Mazarrón, diputación del Puerto de Mar, Ordenación El Rihuete. Es el local número diecisiete de los que integran el edificio constituido en régimen de propiedad horizontal, inscrito en el libro 274 de Mazarrón, folio 115, finca 21.653.

Tipo: 60.000 pesetas.

Dado en Totana a 2 de enero de 1998.—La Secretario, Asunción Castaño Penalva.

Número 1842

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio López Rivera, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hago saber: Que en esta Sección y al número 19/96, se sigue rollo de apelación civil en el que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva rezan literalmente como sigue:

Sentencia número 246

Ilmos. Sres. don Antonio Salas Carceller, Presidente; don Juan Antonio Jover Coy, don Andrés Pacheco Guevara, Magistrados. En la ciudad de Murcia a 12 de junio de 1996.

La Sección cuarta de esta Audiencia Provincial ha visto en grado de apelación los autos de juicio verbal civil procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia y seguidos ante el mismo con el número 319/95, en los que figura como demandante don Antonio López Muñoz, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, con domicilio en carretera de Beniel, Zeneta, Vereda de la Basca, con D.N.I. número 22.213.867 y doña Encarnación González Noguera, casada con el anterior, con D.N.I. número 74.296.138, representados por el Procurador Sr. Sevilla Flores, y dirigidos por el Letrado Sr. Sáez López, y como demandados, Mohamed Mansor, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en Zeneta, calle Levante, número 6, y el Consorcio de Compensación de Seguros, con domicilio en Ronda de Garay, número 26, Murcia, representado y dirigido por el Abogado del Estado sustituto. Versando sobre reclamación de cantidad derivada de accidente de tráfico. Los referidos autos penden ante esta Audiencia Provincial en virtud de recurso de apelación interpuesto por don Antonio López Muñoz y doña Encarnación González Noguera, contra la sentencia de 7-7-1995, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia, siendo ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Juan Antonio Jover Coy, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por don Antonio López Muñoz y doña Encarnación González Noguera, representados por el Procurador Sr. Sevilla Flores, contra la sentencia de 7 de julio de 1995, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia en autos de juicio verbal civil número 319/95, de que dimana este rollo número 19/96, debemos revocar y revocamos dicha resolución, dictando otra en su lugar por la que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador Sr. Sevilla Flores, en la representación que ostenta, debemos condenar y condenamos a Mohamed Mansor y al Consorcio de Compensación de Seguros a pagar a don Antonio López Muñoz y a doña Encarnación González Noguera la cantidad de 196.897,5 pesetas, de la que el Consorcio habrá de deducir la franquicia legal; no haciendo especial declaración respecto a las costas causadas en ambas instancias.

Y para que tenga lugar la notificación de dicha sentencia al demandado rebelde Mohamed Mansor, en paradero desconocido y cuyo último domicilio fue en calle Levante, número 6, Zeneta, Murcia, se expide el presente, haciendo constar que dicha sentencia es firme por no caber contra la misma recurso ordinario alguno.

En Murcia a 4 de septiembre de 1996.—El Secretario, José Antonio López Rivera.

Número 1834

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TOTANA

EDICTO

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 418/94, a instancia del Procurador Sr. Ortega Parra, en la representación que ostenta de Caja de Ahorros del Mediterráneo, sobre reclamación de cantidad y por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán con los tipos de tasación que se indican.

Para la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 27 de mayo del año en curso, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y si en ésta tampoco hubiere postores, el día 24 de junio del año en curso, a la misma hora y lugar y sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueren hallados en su domicilio.

Condiciones de la subasta:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de 5.940.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no admitiéndose posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V., una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Séptima: En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Octava: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes y tipo:

Vivienda en tercera planta alta, tipo dúplex, de planta baja y alta, que se comunican entre sí a través de escalera interior, señalada con la letra N, que forma parte de un edificio en construcción en Mazarrón, barriada del Puerto de Mar, en la calle Pedro Pérez, sin número. Dicha vivienda está distribuida en varias dependencias. Mide sesenta y seis metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados de superficie construida total. Linda: según se entra, izquierda, el departamento letra D; derecha, el departamento interior letra M; espalda, vuelo de la calle Santa Teresa, y frente, pasillo de distribución. Es el departamento número dos de los que integran el referido edificio en construcción, constituido en régimen de propiedad horizontal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al libro 395, finca registral número 33.848, inscripción 3.ª.

Dado en Totana a 17 de enero de 1998.—La Juez, Isabel María de Zarandieta Soler.—La Secretaria.

Número 1829

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 352/95, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra doña Antonia Orenes Barceló, sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 10.621.440 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 5 de mayo, 2 de junio y 1 de julio de 1998, todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20% del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda situada en la segunda planta alzada sobre el bajo comercial del edificio de que forma parte o bloque número once, ubicado sobre la parcela nueve, sita en término de Murcia, partido de San Benito, Polígono Infante D. Juan Manuel, tiene su acceso por la escalera número dos, es de tipo F, tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza solana y lavadero, y linda: derecha entrando, patio de luces y hueco de la escalera; izquierda, vuelo de zonas ajardinadas y de acceso; fondo, vuelo de zonas ajardinadas y de acceso y en parte con la vivienda de tipo C de esta misma planta con acceso por la escalera uno, y frente, vivienda de tipo E de esta planta y descansillo de la planta y hueco de la escalera. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento ubicada en el sótano del edificio con una superficie útil de veintinueve metros y un decímetro cuadrado, señalada con el número trece.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 154, folio 92, finca 11.752, sección 8.ª.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de 7.176.400 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 1837

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 833/97, instado por Banco Exterior de España, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Sociedad Cooperativa Limitada Cyma Fuego (legal representante) y otros, por la presente se cita de remate a la referida demandada Sociedad Cooperativa Limitada Cyma Fuego (legal representante), a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que por desconocerse en paradero demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, siendo éstos el vehículo matrícula MU-9641-AG, finca registral número 16.067 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, las cantidades pendientes de percibir de la Hacienda Pública y los saldos de las cuentas corrientes en las entidades bancarias Cajamurcia, B.B.V., Banco Central Hispanoamericano, oficinas de Alcantarilla.

Principal: Cuatro millones seiscientas diecisiete mil doscientas dos.

Intereses, gastos y costas: Dos millones quinientas mil.

En Murcia a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.

Número 1838

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 84/96, a instancia de Caja Rural de Almería, contra Antonio Torres Luzón, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de abril; para la celebración de la segunda, el día 25 de mayo, y para la celebración de la tercera, el día 24 de junio, todas ellas a las 12,15 horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas serán: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana. Vivienda tipo H, de la segunda planta alzada del edificio situado en término de Murcia, partido de Los Garres, calle Mayor, sin número y fachadas también a las calles Virgen del Carmen y Acequia. Con una superficie útil de setenta y ocho metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y terraza. Linda: al Norte, calle Acequia y en parte vivienda tipo I de la escalera cuarta y misma planta; Levante, vivienda tipo G de la escalera tercera; Mediodía, patio de luces, y Poniente, vivienda tipo I y caja de rellano de la escalera por donde tiene su entrada.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Dos; finca número 5.364, folio 43, libro 71 de la 7.ª sección del Ayuntamiento de Murcia.

Valorada a efectos de subasta en 4.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de enero de 1998.—La Secretaria.

Número 1863

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Qu en este Juzgado se tramitan autos con el número 345/97, a instancia de Mutuamur, sobre invalidez, contra Redes Eléctricas, S.A. y otros; la que se halla en paradero desconocido, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia Sra. Nicolás. En Cartagena a 30 de diciembre de 1997. Por presentado el anterior escrito de interposición, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, el recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, contra la sentencia dictada en este proceso y dése traslado de aquél a la parte recurrida por medio de copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días a contar del siguiente al de la notificación formule, si así le conviniere, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma del Letrado para su admisión a trámite y transcurrido dicho plazo, háyase o no presentado impugnación (artículo 195 de LPL), elevándose las actuaciones, con atento oficio al citado Tribunal para la sustanciación del mismo. Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición en el término de tres días. Así lo propongo a S. S.ª, para su conformidad. Conforme. El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad Redes Elécticas, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Cartagena a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—La Secretaria.

Número 1847

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Murcia.

Hace saber: Que en este juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 646/97, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora Sra. Mosquera Flores, contra Antonio Otaloza Soria y Monserrat Limorte Martínez, en reclamación de 3.672.470 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de mayo, para la celebración de la segunda subasta el día 15 de junio, y para la celebración de la tercera el día 15 de julio, todas a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.- Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta para la tercera.

2.- El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la Escritura de constitución de Hipoteca para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla Cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado.

5.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.- No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

NUMERO ONCE. Vivienda en la planta primera de las superiores del inmueble radicante en término de Murcia, poblado de El Palmar, en sus calles de Alcalde Estrada, San Diego y Cuartel, a la izquierda, según se contempla el edificio desde su fachada recayente a la calle Alcalde Estrada, izquierda en vez de derecha, como dice el titulo, según se llega a él, por la escalera numero uno del bloque arranca de la calle de Alcalde Estrada, al que le corresponda el numero cinco de policía, hoy siete, es de tipo B, tiene una superficie construida de ochenta y siete metros cuarenta y tres decímetros, siendo su superficie útil de sesenta y seis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, está distribuida en cuatro dormitorios, comedor estar, recibidor, paso cuarto de baño cocina y terraza, linda: frente, considerando éste el viento de Norte, fachada recayente a la calle de Alcalde Estrada; fondo o Mediodía, patio de luces, hueco de la escalera y departamento letra A de la misma planta y edificio; Levante, propiedad de Aquilino Ruiz y José Ruiz López, y Poniente, departamento letra E de la misma planta y edificio y la escalera numero 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, libro 208 de la sección 11, folio 120 vto, finca número 14.926 inscripción 5.

Valorada a efectos de subasta en seis millones ciento sesenta mil pesetas (6.160.000 pesetas).

Dado en Murcia, 2 de febrero de 1998.— La Secretaria.

Número 1778

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con núm. 1.284/97, a instancia de don Antonio Carpe Alemán, contra Even Mobiliario, S.A.; Ariane Smeg Top Muebles, S. A. y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 25 de marzo de 1998 y hora de 10,00, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad núm. 8, segunda planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso, en caso de incomparecencia injustificada.

Y para que sirva de citación en forma al demandado EVEN MOBILIARIOS S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el B.O.R.M.

Dado en Murcia a 29 de enero de 1998.— El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Número 2051

CARTAGENA

Área de Urbanismo

EDICTO

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día 2 de febrero de 1998, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de reposición general de servicios para la ejecución del Plan Especial de Infraestructuras Básicas de la Actuación Industrial de Los Camachos, presentado por SEPES.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 10 de febrero de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

———

Número 2053

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de servicio

La Comisión de Gobierno Municipal reunida el día 11 de febrero de 1998 ha acordado dejar sin efecto la convocatoria de la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto del "Servicio de gestión del centro de recursos para la inserción en la vida activa" realizada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 16 de fecha 21 de enero de 1998, y convocar nuevamente el concurso, con trámite de urgencia, conforme al nuevo pliego de condiciones aprobado. En su consecuencia, se realiza la nueva convocatoria conforme al siguiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 932/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Servicio de gestión del centro de recursos para la inserción en la vida activa», que se prestará conforme a las prescripciones señaladas en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo de duración del contrato: Será de un año, contado a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija un precio máximo de 4.000.000 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 80.000 pesetas.
Definitiva: 160.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros).
Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
30004 Murcia.
Teléfono: 22 19 33.
Telefax: 21 85 73.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para

que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 11 de febrero de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 2052

CARTAGENA

Área de Urbanismo

EDICTO

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día 2 de febrero de 1998, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de conexión viaria con la Autovía Cartagena-Alicante N-332, enlace con Los Beatos dentro de las obras de ejecución del Plan Especial de Infraestructuras Básicas de la Actuación Industrial de Los Camachos, presentado por SEPES.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 10 de febrero de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 2054

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de servicio

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 26/98.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Servicio de información y atención al público de la Sala del Agua del Museo de la Ciencia», que se prestará conforme a las prescripciones señaladas en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo de duración del contrato: Será desde la fecha de adjudicación hasta 31 de diciembre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija un precio máximo de 9.216.000 pesetas/año, equivalente a 256.000 pesetas mensuales para tres personas por doce meses.

5. Garantías

Provisional: 184.320 pesetas.
Definitiva: 368.640 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros).
Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
30004 Murcia.
Teléfono: 22 19 33.
Telefax: 21 85 73.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 11 de febrero de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 2056

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Local social en Santa Lucía, II fase».

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación, de fecha 23 de enero de 1998 ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídico administrativas para la contratación por concurso de la obra de «Local social en Santa Lucía, II fase».

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 123 del Real Decreto legislativo 781/86, el citado pliego de condiciones queda expuesto al público en el negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca concurso público, para la contratación de esta obra, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego mencionado se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación es de 48.574.186 pesetas.

Las obras deberán concluirse en el plazo máximo de nueve meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del tipo de licitación.

Los criterios de selección de ofertas son:

1. Mayor calidad técnica de la obra ofertada.
2. Plazo de ejecución.
3. El precio.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don..... actuando en..... con domicilio en..... y D.N.I. número..... enterado del anuncio publicado en los Diarios oficiales sobre el concurso de la obra de..... se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de.....

Cartagena a.....

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veintisiete días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas, del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base séptima del pliego de condiciones administrativas de esta contratación.

Cartagena, 26 de enero de 1998.—La Alcaldesa.—P.D., Agustín Guillén Marco.

Número 2055

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 59/98.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Entubado de dos tramos del Azarbe Anquijanes en Casillas (Murcia)».

Lugar de ejecución: Casillas.

Plazo de duración del contrato: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subastá.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.999.049 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 179.981 pesetas.
Definitiva: 359.962 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros).
Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
30004 Murcia.
Teléfono: 22 19 33.
Telefax: 21 85 73.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 11 de febrero de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 2057

ÁGUILAS

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1991 acordó la cesión gratuita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Salud) para la construcción de un Centro de Salud, de la siguiente finca urbana:

"Parcela de terreno procedente de la hacienda "Las Majadas", situada en la diputación del Campo, término municipal de Águilas, con una extensión superficial de cinco mil trescientos metros cuadrados, que linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segrega, de la sociedad "Promociones Las Majadas, S.L."; Este, colegio público "Joaquín Tendero", de propiedad municipal; Sur, hacienda "Las Molinetas"; y Oeste, más resto de la finca matriz de la que ésta se segrega".

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.033, libro 340, folio 169, finca número 35.780, inscripción 1.ª

Lo que se hace público en aplicación del artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por plazo de quince días para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Águilas, 9 de febrero de 1998.—El Alcalde, Francisco López García.

Número 2132

BULLAS

ANUNCIO

Se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral-temporal de un Coordinador Administrativo, de un Agente de Desarrollo Local y formación lista de espera Peón de Oficios.

Las bases se encuentran a disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán en el Registro Municipal en el plazo de quince días naturales desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", si el día es sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Bullas, 2 de febrero de 1998.—El Alcalde.

Número 1822

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1998, por la Comisión de Gobierno, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas particulares, por la que se regirá la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua y aceras calle Mayor...», incluida dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1998, número 64.

Tramitación: Anticipada del expediente de Gasto (artículo 70.3 L.C.A.P.)

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de 53.951.522 pesetas (cincuenta y tres millones novecientas cincuenta y una mil quinientas veintidós pesetas). Incluido Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA, así como los Honorarios por Dirección Facultativa, Inspección y vigilancia no técnica de las obras.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de las obras, será de seis meses.

Garantía provisional: Un millón setenta y nueve mil treinta pesetas (1.079.030 pesetas).

Garantía definitiva: Dos millones ciento cincuenta y ocho mil sesenta pesetas (2.158.060 pesetas).

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, sita en calle Madrid, s/n, 30820 Alcantarilla (Murcia), teléfonos 968/893920 y 968/893411, en horario de 9 a 13 horas, y durante el plazo de veintiséis días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente, en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, sita en Plaza de San Pedro, 1 - 30820 Alcantarilla (Murcia), teléfono centralita 968/800250 y durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día en que aparezca publicado el citado anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en horario de 9 a 13 horas, se presentarán las plicas, en sobre cerrado y con los requerimientos contenidos en el pliego elaborado al efecto.

Alcantarilla, 4 de febrero de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interior, Juan José Gómez Hellín.

Número 429.

LORCA

Advertidos errores en la publicación número 429, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 14, de fecha 19 de enero de 1998, se procede a su corrección, publicándose íntegramente dicho anuncio.

"ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación del proyecto de reparcelación de la U.A. 10.1.1. Los Peñones

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación (Modificado) de la Unidad de Actuación 10.1.1 Los Peñones, redactado por el Arquitecto don Evaristo Londoño Mateus, a iniciativa y petición del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en fecha 12 de noviembre de 1997.

La aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación implica la suspensión del otorgamiento de licencia de parcelación de terrenos, edificación en el ámbito de la Unidad de Actuación, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.1 del R.G.U.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o, en su caso, desde la notificación individualizada. Asimismo, durante dicho plazo deberán los interesados exhibir los títulos que posean y declarar las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas, a efectos de practicar las rectificaciones que procedan.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el Edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca a 30 de diciembre de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón".

Número 1824

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1998, por la Comisión de Gobierno, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares, por la que se regirá la contratación relativa a la ejecución de las obras de "Pavimentación y jardinería, barrio Florentino Gómez", incluida dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1998, número 74.

Tramitación: Anticipada del expediente de gasto (Art. 70.3 L.C.A.P.).

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de veintiún millón seiscientas ochenta y cinco mil trescientas veintidós pesetas (21.685.322). Incluido Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA, así como los honorarios por Dirección Facultativa, Inspección y vigilancia no técnica de las obras.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de las obras será de cinco meses.

Garantía provisional: Cuatrocientas treinta y tres mil setecientas seis pesetas (433.706 pesetas).

Garantía definitiva: Ochocientas sesenta y siete mil cuatrocientas doce pesetas (867.412 pesetas).

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, sita en Madrid, s/n., 30820-Alcantarilla (Murcia), teléfonos 968/893920 y 968/893411, en horario de de 9 a 13 horas, y durante el plazo de veintiséis días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Igualmente, en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, sita en Plaza de San Pedro, 1, 30820-Alcantarilla (Murcia), teléfono centralita 968/800250, y durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día en que aparezca publicado el citado anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en horario de 9 a 13 horas, se presentarán las plicas, en dos sobre cerrado y con los requerimientos contenidos en el Pliego elaborado al efecto.

Alcantarilla a 4 de febrero de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interior del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, Juan José Gómez Hellín.

Número 2087

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación inicial de la modificación número 48 del P.G.O.U. en la Unidad de Actuación 3.3. "La Torrica"

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de enero de 1998, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación número 48 del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito de la Unidad de Actuación 3.3 "La Torrica".

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 10 de febrero de 1998.—El Alcalde. P.D., Gregorio Alburquerque Ros.

Número 2133

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Modificación de las NN. SS. de Planeamiento en la U.E. número 5 del suelo urbano de Los Alcázares

Aprobado, con carácter inicial, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 1998, el proyecto de modificación puntual de las NN. SS. en la Unidad de Ejecución número 5 del Suelo Urbano de Los Alcázares, se expone al público, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Al mismo tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las áreas afectadas por el proyecto.

Los Alcázares a 22 de enero de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 1826

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del Estudio de Detalle Ciudad número 10 de Murcia (Gestión 0172GR90)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, acordó aprobar definitivamente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Estudio de Detalle Ciudad número 10 de Murcia.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública, así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Según el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 12 de enero de 1998.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 1827

SANTOMERA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1998, aprobó inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de precio público por utilización de la casa de la naturaleza situada en el pantano de Santomera.

Por lo que el expediente se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Santomera a 22 de enero de 1998.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 1823

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1998, por la Comisión de Gobierno, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares, por la que se regirá la contratación relativa a la ejecución de las obras de "Ordenación y parque calle Secretario Ruiz P", incluida dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1998, número 35.

Tramitación: Anticipada del expediente de gasto (Art. 70.3 L.C.A.P.).

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de 10.755.891 (diez millones setecientas cincuenta y cinco mil ochocientas noventa y una). Incluido Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA, así como los honorarios por Dirección Facultativa, Inspección y vigilancia no técnica de las obras.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de las obras, será de dos meses.

Garantía provisional: Doscientas quince mil ciento dieciocho (215.118) pesetas.

Garantía definitiva: Cuatrocientas treinta mil doscientas treinta y seis (430.236) pesetas.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, sita en Madrid, s/n., 30820-Alcantarilla (Murcia), teléfonos 968/893920 y 968/893411, en horario de de 9 a 13 horas, y durante el plazo de veintiséis días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Igualmente, en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, sita en Plaza de San Pedro, 1, 30830-Alcantarilla (Murcia), teléfono centralita 968/800250, y durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día en que aparezca publicado el citado anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en horario de 9 a 13 horas, se presentarán las plicas, en dos sobre cerrado y con los requerimientos contenidos en el Pliego elaborado al efecto.

Alcantarilla a 4 de febrero de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Personal y Régimen Interior del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, Juan José Gómez Hellín.

Número 1891

MAZARRÓN

DECRETO

Visto, que en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 24 de diciembre de 1997 se publicó la aprobación del acuerdo de creación en la Plantilla del Ayuntamiento de Mazarrón de la plaza de personal eventual de Director/a del Área de Urbanismo e Infraestructuras, en el cual se determinaban sus características y retribuciones.

Considerando, lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia para el nombramiento y cese de los funcionarios de empleo,

En virtud de las atribuciones conferidas por la Legislación de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a doña Carmen María Sandoval Sánchez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionaria de empleo para cubrir la plaza de Directora del Área de Urbanismo e Infraestructuras con unas retribuciones mensuales de 433.964 pesetas brutas. El cese de la Sra. Sandoval Sánchez en su plaza podrá acordarse libremente por esta Alcaldía-Presidencia y en todo caso cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento.

SEGUNDO: Su jornada laboral será idéntica a la del resto de funcionarios debiendo, además, asistir al Sr. Alcalde y Concejal Delegado del Área de Urbanismo cuando los mismos la requieran, en horario fuera del habitual.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

CUARTO: Notificar el presente a la interesada y a los negociados de Personal e Intervención.

Mazarrón a 15 de enero de 1998.— El Alcalde Presidente, José Raja Méndez.

Número 1892

MAZARRÓN

DECRETO

Visto, que en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 24 de diciembre de 1997 se publicó la aprobación del acuerdo de creación en la Plantilla del Ayuntamiento de Mazarrón de la plaza de personal eventual de Licenciado en Derecho para Asesoramiento y Colaboración con la Alcaldía, en el cual se determinaban sus características y retribuciones.

Considerando, lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la competencia para el nombramiento y cese de los funcionarios de empleo.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Legislación de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a D. Ángel García Aragón, funcionario de empleo para cubrir la plaza de Licenciado en Derecho para Asesoramiento y Colaboración con la Alcaldía con unas retribuciones mensuales de 433.964 pesetas brutas. El cese del Sr. García Aragón en su plaza podrá acordarse libremente por esta Alcaldía-Presidencia y en todo caso cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento.

SEGUNDO: Su jornada laboral será idéntica a la del resto de funcionarios debiendo, además, asistir al Sr. Alcalde, cuando el mismo lo requiera, en horario fuera del habitual.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

CUARTO: Notificar el presente al interesado y a los negociados de Personal e Intervención.

Mazarrón a 15 de enero de 1998.— El Alcalde Presidente, José Raja Méndez.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 1798

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE MURCIA

Composición de la Junta de Gobierno para el año 1998

Como resultado de la renovación parcial de la Junta de Gobierno de este Colegio, dicha Junta ha quedado compuesta de la siguiente forma:

Decano: D. Fernando Riquelme Ballesteros.
Secretario: D. Alberto Marín Marín.
Interventor: D. Pedro Roth Martínez.
Delegado: D. Joaquín Julián Pastor Pérez.

Vocales:
D. Juan Carlos Fernández Zapata.
D. Antonio Pérez Marín.
D. Manuel Rodríguez Toledo.
D. R. Miguel García Sánchez.

Murcia a 28 de enero de 1998.— El Secretario Técnico, José Antonio Delgado Ródenas.

Número 1890

PUERTO DE CARTAGENA

ANUNCIO

Con fecha de registro de entrada de 29 de enero de 1998 han sido presentados en esta Autoridad Portuaria el

"Proyecto modificado de nave para almacenar cemento en el Puerto de Cartagena y el complementario básico al modificado de nave para almacenar cemento en el Puerto de Cartagena» por Carlos J. García Calvo y Lucas Cuenca Guirao, ambos en nombre y representación de la mercantil CEMENTOS MURCIA, S.L., a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa de los proyectos, se someten los mismos, a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como el 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por R. D. 1.471/1989, de 1 de diciembre, a los que remite para la tramitación de concesiones y autorizaciones la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 62/1997, modificación de la anterior.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinar cualquier interesado los proyectos en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite s/n., en horas hábiles de 9 a 14 y de lunes a viernes.

Cartagena a 4 de febrero de 1998.— El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

Número 1960

COMUNIDAD DE REGANTES POZO DEL HORNO DE CIEZA

Edicto para notificar a deudores que se niegan a recibir la cédula de notificación o de ignorado paradero

Concepción Moya Morote, Recaudadora Agente Ejecutivo de la Comunidad de Regantes del Pozo del Horno de Cieza.

Hace saber: Que en la relación de sujetos pasivos que no hicieron efectivas sus cuotas dentro del periodo voluntario de cobranza, figuran los que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que se relacionan.

REF.ª	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	AÑOS	IMPORTE
00093	AROCA NÚÑEZ, CECILIO	DERR.VARIAS	1997	61.250
00091	LOPEZ GARCIA, JOSE	DERR.VARIAS	1996/97	114.816
00079	SAORÍN MARTÍNEZ, FCO.	DERR.VARIAS	1996/97	36.000

A los mencionados deudores dictó el Sr. Presidente de la Comunidad lo siguiente: Que los comuneros a que se refiere la precedente relación certificada por los conceptos, ejercicios e importe que se datallan los cuales fueron debidamente notificados, le han expirado el plazo de ingreso voluntario, devengando dichas cuotas desde esta misma fecha, intereses de demora.

Y el Sr. Presidente dictó la siguiente:

«PROVIDENCIA. En uso de la facultad que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General, de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación certificada por el Sr. Presidente de la Comunidad, en el recargo del 20 por 100.

Notifíquese esta providencia a los deudores relacionados, requiriéndoles para que hagan efectivo sus débitos durante el plazo establecido en el articulo 108 del citado Texto Legal, y que de no efectuarlo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los mismos.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 135 de la Ley General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Presidente durante el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa al Económico-Administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por el presente, concediéndole el plazo para satisfacer dichos débitos de la forma siguiente:

a) La relaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Las relaciones publicadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Haciéndoles constar que dichos débitos podrán hacerlo efectivo en la Oficinas de Recaudación de esta Comunidad, sita C/.Santa Ana, 7-Entlo.E., de esta población y que de no efectuarlo los mismos dentro de los plazos indicados, se procederá al embargo de sus bienes que determina el articulo 110 del citado Reglamento.

Asimismo se advierte a dichos deudores lo siguiente:

1.º- La advertencia sobre liquidación de intereses de demora y las posibles costas que se ocasionen.

2.º- Posibilidad de solicitar aplazamiento de pago de acuerdo con lo preceptuado en este Reglamento.

3.º- Que el procedimiento no se suspenderá, a no ser que se cumpla con lo establecido en el articulo 101 del citado Texto Legal.

Conforme al articulo 103.3 del propio texto citado, se invita a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, y designe persona que en esta localidad se represente y reciba notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias.

En Cieza a 9 de febrero de 1998.— La Recaudadora.

Número 2071

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación Provincial de Almería

Ignorándose el actual domicilio de los Sres. relacionados, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta delegación, se notifica por el presente anuncio, según el trámite previsto en el art. 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo lo siguiente:

EXPEDIENTE: AL-00142/97.
MATRÍCULA: MU-4659-AK.
TI: Núñez Ríos, Víctor.
DOMICILIO: Ronda Norte, 25, 30009 Murcia. Murcia.
FECHA INFRACCIÓN: 19-12-1996.
HORA: 13,20.
VÍA: N-340.
PUNTO KILOMÉTRICO: 543.
HECHOS: Circular transportando pescado con la autorización de mercancías perecederas caducada.
NORMAS INFRINGIDAS: 141 q) LOTT y 198 s) RGTO.
PLIEGO DESCARGO: No.
SANCIÓN: 230.000 pesetas.

EXPEDIENTE: AL-00316/97.
MATRÍCULA: MU-8299-X.
TI: Campillo Garica, Carlos.
DOMICILIO: Gran Vía, 1, 30004 Murcia. Murcia.
FECHA INFRACCIÓN: 03-12-1996.
HORA: 10,40.
VÍA: C-323.
PUNTO KILOMÉTRICO: 87.500.
HECHOS: Transportar herramientas entre Murcia y Macael (al.) careciendo el vehículo de tarjeta de transporte).
NORMAS INFRINGIDAS: 141 b) LOTT y 198 b) RGTO.
PLIEGO DESCARGO: No.
SANCIÓN: 50.000 pesetas.

EXPEDIENTE: AL-00464/97.
MATRÍCULA: A-2980-AJ.
TI: Juan y Vicente Sánchez Ruiz. CB.
DOMICILIO: Ctra. Águilas, 502, 30800 Lorca. Murcia.
FECHA INFRACCIÓN: 27-01-1997.
HORA: 09,00.
VÍA: C-323.
PUNTO KILOMÉTRICO: 84.
HECHOS: Transportar congelados entre Lorca (MU) y Olula del Río (AL), careciendo el vehículo de la preceptiva tarjeta de transporte.
NORMAS INFRINGIDAS: 141 b) LOTT y 198 b) RGTO.
PLIEGO DESCARGO: No.
SANCIÓN: 50.000 pesetas.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la ley 16/87, 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el real decreto 1.772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto:

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, segun lo prescrito por el art. 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso ordinario, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente notificación ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. República Argentina, 43, planta 5.ª, en Sevilla.

El Delegado Provincial, Francisco Espinosa Gaitán.

Número 2072

FEDERACIÓN DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia, comunica a los Sres. Asambleístas, la celebración de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo de 1998, a las 21.30 horas, en 1.ª y 21.00 horas en 2.ª convocatoria, en la Sede de la FASRM, Gran Vía, 28, 6.º, I. Murcia.

El Presidente, Jesús Cano Belchí.

Número 2048

COMUNIDAD DE REGANTES SAN ROQUE
Los Torraos-Ceutí (Murcia)

Por medio de la presente, se le cita a Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 1-3-98, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda, en el Centro Cultural de Ceutí, con arreglo al siguiente,

Orden del Día

1.º Lectura y aprobación si merece del acta de la sesión anterior.
2.º Informe Censores de cuentas años 1995, 96 y 97 y nombramiento de Censores para el año 1998.
3.º Elección de Junta Directiva y Jurado de Riegos.

En espera de su asistencia le saluda atentamente.

Ceutí a 12 de febrero de 1998.—El Presidente.